



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 300  
Sumario  
21 de agosto de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.170).
  - 1) Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).
  - 2) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.5).
  - 3) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VII/90 (ALADI/SEC/dt 4.113).
  - 4) Antecedentes y agenda anotada para la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/di 365).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 267a. y 293a. sesiones.
4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102 y ALADI/SEC/di 365).
5. Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).
6. Elementos para la convocatoria de las Conferencias de Evaluación y Convergencia previstas en la Resolución 22 (V).

SE APRUEBA.

Punto 5 del orden del día.

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el Acuerdo 123 sobre "Convocatoria y agenda de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones".

SE APRUEBA la Resolución 122 sobre "Reglamento de los Consejos Sectoriales".

En la próxima reunión se presentará sugestión concreta de fechas para dichas convocatorias, oportunidad en que Secretaría presentará un documento revisado en base a lo debatido en la presente sesión.

- //
7. Plan de acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220). El tema pasa a un grupo de trabajo.
  8. Informe sobre el sistema de computación. Postergado para la próxima sesión.
  9. Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General. El Señor Secretario General informa sobre su participación en la reunión celebrada en Bogotá sobre "Integración y Democracia".
  10. Otros asuntos.
-



**APROBADA**  
en la 368 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 300  
21 de agosto de 1990  
Horas: 10.35 a 13.25

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.170).
  - 1) Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).
  - 2) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 83.5).
  - 3) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VII/90 (ALADI/SEC/dt 4.113).
  - 4) Antecedentes y agenda anotada para la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/di 365).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 267a. y 293a. sesiones.
4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102 y ALADI/SEC/di 365).
5. Proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).
6. Elementos para la convocatoria de las Conferencias de Evaluación y Convergencia previstas en la Resolución 22 (V).
7. Plan de acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220).

8. Informe sobre el sistema de computación (Postergado).
9. Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
10. Otros asuntos.

---

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, Alberto Agustín Coto, Gabriel Martínez y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Carlos A. Michaelsen den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chilo); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genos de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaria: Juan Mario Vacchino y Juan Francisco Rojas.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

//

300

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.170).

PRESIDENTE. En el documento de referencia que tienen en carpeta los Señores Representantes, se registran los documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

- 1) Proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).
  - 2) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.5).
  - 3) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VII/90 (ALADI/SEC/dt 4.113).
  - 4) Antecedentes y agenda anotada para la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/di 365).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 267a. y 293a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/SEC/Propuesta 102 y ALADI/SEC/di 365).

PRESIDENTE. La Propuesta 102 ya fue sometida a consideración en pasada reunión del Comité.

La Secretaría ha presentado en el documento ALADI/SEC/di 365 los antecedentes y una agenda anotada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación está en condiciones de aprobar esta convocatoria como lo propone la Secretaría General en Caracas, Venezuela, el 20 y el 21 de setiembre.

Sin embargo, Señor Presidente, si la mayoría quiere cambiar la sede, nosotros lo acompañaríamos.

PRESIDENTE. Si no hay otras observaciones, se somete a consideración del Comité esa propuesta de realización de la reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones en Caracas.

Si no hay ninguna observación, se pone en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse pronunciarse.

Se vota: Ocho votos. Afirmativa.

¿Por la negativa?: Cero voto.

¿Abstenciones?: Tres votos.

vf

//

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 123

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo quinto de la Resolución 61.

CONSIDERANDO La invitación cursada por el Fondo de Financiamiento de las Exportaciones (FINEXPO), del Banco Central de Venezuela y la propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 102,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones para que se celebre en la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 20 y 21 de setiembre de 1990.

SEGUNDO.- Aprobar, para dicha reunión, la siguiente

AGENDA

1. Informe respecto de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de Ministros de la ALADI en su quinta reunión.
  2. Evaluación de las acciones de cooperación en materia de financiamiento de las exportaciones en el ámbito de la ALADI.
  3. Examen de la iniciativa de constitución de un fondo regional para el financiamiento de las exportaciones. Avances en el esquema de apoyo financiero BLADDEX-BID.
  4. Análisis de modalidades e instrumentos no convencionales para el financiamiento del comercio y evaluación del proyecto de creación de mercados secundarios bursátiles para apoyo de este tipo de financiamiento.
  5. Informe respecto de la iniciativa para el establecimiento de una red regional de información financiera.
  6. Identificación de actividades para el bienio 1991-92 de cooperación regional en el área del financiamiento del comercio y del seguro de crédito."
5. Proyecto de Reglamento de los Consejos Sectoriales (ALADI/CR/PR 79/Rev. 1).

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría que presente el documento que sufrió modificaciones en la última sesión.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: en rigor es poco lo que la Secretaría podría agregar a lo que dice el documento.

//

307

Hemos incorporado cada una de las observaciones que fueron formuladas a los efectos de reflejar por escrito el texto de consenso que surgió de la reunión pasada.

Básicamente, eso se puede ver en el artículo cuarto, en la nueva redacción del séptimo, del décimo y del decimoprimer. Creo que refleja lo que se resolvió en Sala en la última reunión.

PRESIDENTE. Está en consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: a efectos de perfeccionar el proyecto de resolución contenido en el documento ALADI/CR/PR 79/Rev. 1, nos permitimos hacer la siguiente propuesta que incluso hemos distribuido a las Representaciones y aparece en sus carpetas.

La primera sugerencia, Señor Presidente, es agregar como último párrafo del artículo cuarto: "Cada Consejo fijará la periodicidad de sus reuniones".

Esta propuesta es, Señor Presidente, debido a que en la operatividad de los Consejos Sectoriales muchos Consejos van a determinar su periodicidad; habrá temas que requerirán continuidad y esta previsión permite esa acción.

Nos gustaría oír reacciones sobre esto, Señor Presidente. Gracias.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: con relación a la propuesta de enmienda aditiva presentada por la Representación de México, debo considerar que como presidente del grupo que trató esta cuestión, nosotros consideramos que no cabría incluir en el reglamento, como regla, una periodicidad de reuniones una vez que eso limitaría la libertad del Comité de Representantes de convocar un determinado Consejo Sectorial cuando lo considerase necesario. Y, por otro lado, actuaría también como una especie de camisa de fuerza sobre las actividades de cada Consejo específico por cuanto el mismo debería juzgar sobre la oportunidad y la conveniencia de reunirse tantas veces como fuese necesario, sea dos o tres veces por año o mismo en períodos más largos.

Entonces, a mi delegación, y también considerando el consenso que surgió a nivel del grupo de trabajo, consideramos que no sería conveniente incluir este aditivo en el actual proyecto de reglamento.

PRESIDENTE. Está en consideración, y nosotros pasaríamos a votar ese proyecto de resolución ahora.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: dadas las reacciones que ha habido de alguna Representación sobre esto, aunque es una preocupación de nuestra Representación sobre este vacío, no vamos a insistir en ello.

La otra propuesta, Señor Presidente, se refiere a agregar en el último párrafo del artículo quinto el siguiente texto: "Podrán asistir en calidad de observadores a las reuniones de los Consejos, expertos o representantes de organismos o países observadores, a iniciativa de alguno de los miembros del Consejo o de la Secretaría General, previa consulta con el Consejo.

vf

//

Señor Presidente: esta propuesta es para fortalecer la acción de los Consejos con la presencia de observadores ya que en muchos Consejos Sectoriales, los organismos internacionales su presencia puede ser muy positiva en esos Consejos Sectoriales.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: a pesar de que este punto específico no había sido abordado durante las reuniones del Grupo de trabajo, yo considero personalmente que es un punto sumamente positivo sobre todo en la medida en que ALADI, digamos, está reforzando su trabajo cooperativo con otros órganos regionales.

Podemos, entonces, conceder nuestro apoyo a esa propuesta que encontramos muy positiva.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Sí, en el mismo sentido, Señor Presidente. En lo que sí nosotros no coincidimos es en agregarlo como último párrafo del artículo quinto. Creo que la naturaleza del artículo quinto se refiere, fundamentalmente, a la composición de las delegaciones y a su acreditación. Quizás debiera ser un artículo separado.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros pensamos que la idea es saludable y tal como se manifiesta el Representante del Perú creemos que no encaja exactamente en el artículo quinto y, sin ser categórico en la apreciación, pareciera estar inserto en el artículo séptimo. Si así no fuera creo que sería el sitio donde mejor cabría.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí, Señor Presidente, nosotros estamos anuentes a que pudiera ubicarse a continuación del artículo séptimo o un artículo específico.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Digamos a título de reflexionar sobre esto, fijense que el artículo séptimo lo que está hablando es de la naturaleza de las sesiones, si van a ser públicas o privadas. En cambio, esto es un elemento previo, es la participación en las reuniones. Con la convocatoria aparecería la posibilidad de invitar a participar a otras entidades.

PRESIDENTE. Hay un consenso de que vamos a introducir ese párrafo. Entonces, la Secretaría vería si lo incluye en el sexto o séptimo artículo o dónde quedaría mejor.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: una última reflexión. Quisiéramos conocer cómo quedaría -al aprobarse este proyecto de resolución que estamos en condiciones de aprobarlo- es conveniente reflexionar en qué situación quedan los demás Consejos que hasta ahora son órganos auxiliares del Comité de Representantes. Hay, según nuestros antecedentes, cinco Consejos y si es bueno que ahora tuviéramos una reacción de la Secretaría General para conocer en qué situación quedan estos cinco Consejos que ahora son órganos auxiliares del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Encuentro mejor primero terminar con este asunto. Si hay voluntad política de reglamentar los Consejos Sectoriales ese es otro asunto a tratar posteriormente. La Presidencia se inclinaría por proceder a la votación, previamente, después la Secretaría informar hoy o en otra oportunidad sobre las consecuencias de los trabajos de los otros Consejos.

//



//

300

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: evidentemente que este tema es automático en el sentido de que la resolución relativa a los observadores les permite asistir de motus propio a todos los órganos de la Asociación, no solamente a los Consejos Sectoriales. De tal manera que está en concordancia con esa resolución y "stricto sensu" consistiría en una redundancia. Por eso creo yo que no obstante esto podría ser incluido aunque resulta innecesario porque ya se consagra ese derecho. Los observadores pueden participar en todos los órganos de la Asociación salvo que se disponga lo contrario. De tal manera que esto rige para los Consejos Sectoriales, los órganos auxiliares, los órganos de la Asociación, etc.

Quería hacer ese comentario que creo que va al encuentro de la preocupación de la Representación de México.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: entendimos que sobre el texto de los observadores se haría una redacción que quedaría explícitamente señalado. Sobre la propuesta de usted para que una vez aprobada la resolución en el día de hoy de Consejos Sectoriales, después se tenga un comentario sobre la situación en que quedarían los Consejos ahora vigentes, estamos de acuerdo pero sí rogaríamos que hoy mismo tratáramos la situación en que quedarán los demás Consejos, después de aprobada la resolución.

PRESIDENTE. Bueno, entonces pasamos a votación del proyecto de resolución con la inclusión de este texto propuesto por México en el artículo que la Secretaría encontrará que queda mejor adecuado, en el sexto o en el séptimo, en la forma que quede mejor expresado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros propusimos en la sesión anterior añadirle un literal al artículo tercero que permitiese que en el marco de estos Consejos los países coordinaran su acción ante terceros países, organismos internacionales, reuniones internacionales. Nuestra idea es más amplia de la que se reflejó acá. Porque quedó en definitiva la búsqueda de acciones de cooperación ante terceros. No necesariamente la coordinación puede traducirse en acciones de cooperación. Se trata de tener criterios comunes para ir "cocinados" a reuniones internacionales, que no necesariamente persigan una acción de cooperación. La palabra cooperación restringe la idea que me pareció que tenía consenso acá. Puede ser, precisamente, para buscar una confrontación, no necesariamente una cooperación. La palabra "cooperación" debilita un poco la propuesta.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo propondría justamente en el mismo orden de ideas porque resultaba un poco confuso, tal vez, suprimir "de cooperación"; "desarrollar acciones", que es mucho más amplio.

PRESIDENTE. Iba a sugerir eso justamente. Eliminar "de cooperación horizontal". "Coordinar actividades entre las entidades nacionales".

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). No, la eliminación sería en el literal c), "Desarrollar acciones ante terceros países y organismos internacionales".

vf

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: a mi me resulta un poco difícil poder acompañar el literal si no está definido qué tipo de acciones es la que van a desarrollar los miembros ante terceros países y organismos internacionales. Es muy amplia la concepción de desarrollar acciones, pero ¿cuáles? o ¿qué?; que son referidas a sus funciones, a las actividades propias del Consejo, en fin; pero en esa forma me es muy difícil si no está determinado qué tipo de acciones.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: ¿por qué no dejamos promover la consulta y coordinación entre sus miembros ante terceros países y organismos internacionales? En ningún momento fue la idea nuestra desarrollar acciones. Promover una consulta y coordinación ante terceros.

Se trata, simplemente, de tener una instancia de coordinación y consulta antes. O sea, promover la consulta, coordinación de sus miembros ante terceros países y organismos internacionales.

Y tampoco era la idea nuestra restringir esto. Porque ante terceros países y organismos internacionales, puede ser reuniones internacionales que no tengan la naturaleza jurídica de organismos, por ejemplo el grupo CAIRNS, no es un organismo ni es un tercer país, es una reunión internacional. La idea nuestra se restringió notablemente con esta redacción.

"Promover la consulta y coordinación entre sus miembros ante terceros países reuniones y organismos internacionales". "Foros", porque no necesariamente son organismos, algunos. No tienen naturaleza jurídica de organismos.

PRESIDENTE. ¿Cómo quedaría la redacción, entonces?

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Diría: "Promover la consulta y coordinación entre sus miembros ante terceros países, reuniones, y organismos internacionales." Mejor sería: "... ante terceros países y reuniones y organismos internacionales".

PRESIDENTE. Bueno, entonces, con el agregado de la propuesta de México y con la modificación en el artículo tercero, letra e) conforme fue anunciado, someteríamos a votación el proyecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros no tenemos inconveniente en acompañar con la modificación propuesta, pero nos preocupa un poco incorporar "reuniones". Porque ahí entramos otra vez en la parte de calificación a qué reuniones. Porque pensamos que si va a ser la promoción de consulta y coordinación ante terceros países va a ser para alguna reunión determinada, suponemos, o para alguna actividad definida. Lo mismo que en los organismos internacionales, llámese GATT o algún otro. Entonces, va a ser en alguna reunión que van a realizar estos organismos internacionales que vamos a promover una consulta y coordinación para actuar en forma más o menos coordinada, seguramente; esa es la idea a la que tiende el párrafo. Por eso nos parece que ya con decir "terceros países y organismos internacionales" sería suficiente y evitaríamos el elemento interpretativo de "reuniones".

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). La sugerencia sería reemplazar la expresión "reuniones" por "foros". //

//

Entonces quedaría: "Promover la consulta y coordinación entre sus miembros ante terceros países, foros, y organismos internacionales".

PRESIDENTE. ¿Alguna otra observación sobre el texto?

Sí no hay ninguna otra observación, entonces, pasaríamos a votación.

Los que estén a favor, se manifiesten, por favor. ¿Por la afirmativa?

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes aprueba la siguiente

"RESOLUCION 122

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal o) y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo segundo de la Resolución 21 (V) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Aprobar el siguiente

REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS SECTORIALES

PRIMERO.- Los Consejos Sectoriales (en adelante los Consejos) son órganos encargados de promover y desarrollar acciones coordinadas con miras a lograr una creciente armonización de políticas de apoyo al proceso de integración.

SEGUNDO.- Los Consejos se integrarán con los Ministros, Secretarios de Estado o máximas jerarquías responsables de las respectivas áreas.

TERCERO.- Los Consejos emprenderán acciones y adoptarán acuerdos en las áreas de su competencia, con el objeto de impulsar el proceso de integración.

A esos fines, tendrán los siguientes cometidos y facultades:

- a) Promover la celebración de acuerdos de alcance regional o de alcance parcial en áreas de su competencia;
- b) Remitir al Comité de Representantes propuestas de acción y otras medidas a efectos de su respectiva instrumentación, en los casos que así corresponda;
- c) Facilitar el funcionamiento de los acuerdos o mecanismos de orden sectorial que se establezcan en las respectivas áreas de competencia;

vf

//

- d) Promover la colaboración entre sus miembros para desarrollar acciones en las áreas de su competencia y coordinar actividades de cooperación horizontal entre las entidades nacionales especializadas;
- e) Promover la consulta y coordinación entre sus miembros ante terceros países, foros y organismos internacionales; y
- f) Solicitar a la Secretaría General, a través del Comité de Representantes, la realización de estudios y trabajos técnicos sectoriales.

CUARTO.- Los Consejos serán convocados por el Comité de Representantes, por iniciativa de los países miembros interesados o a propuesta de la Secretaría General.

Asimismo, el Comité de Representantes podrá convocar Consejos compuestos por Ministros o máximas autoridades de diferentes áreas con la finalidad de considerar de manera coordinada, programas y acciones relacionados con dichas áreas.

Conjuntamente con la convocatoria, el Comité propondrá a los miembros del Consejo una agenda provisional conteniendo las materias que originan aquella.

QUINTO.- Los países miembros determinarán la composición de las delegaciones que asistirán a las reuniones de cada Consejo. Las acreditaciones serán realizadas a través de las Representaciones Permanentes.

Dicha acreditación será depositada en la Secretaría General y comunicada al Consejo respectivo en su sesión inicial.

SEXTO.- A las reuniones de los Consejos podrán asistir representantes o expertos de organismos especializados y países observadores.

SEPTIMO.- Las reuniones de los Consejos podrán estar precedidas de reuniones técnicas preparatorias que serán convocadas por el Comité de Representantes.

Los Consejos podrán conformar Grupos de Trabajo para el tratamiento de asuntos que faciliten sus cometidos específicos, los cuales serán coordinados por la Secretaría General.

OCTAVO.- Cada Consejo determinará, sea de manera general al inicio del período de sesiones, sea en particular para cada sesión, el carácter público o privado de las mismas. Durante las sesiones, cualquiera de sus miembros podrá solicitar, como medida de previo y especial pronunciamiento, la determinación o modificación del carácter público o privado de aquellas.

NOVENO.- En la primera sesión serán elegidos un Presidente y dos Vicepresidentes, se aprobará la agenda y se fijará el régimen de trabajo.

DECIMO.- Serán atribuciones del Presidente o en su ausencia de los Vicepresidentes:

- a) Abrir y clausurar las sesiones;
- b) Dirigir los debates; y
- c) Someter a consideración del Consejo respectivo y a votación, si es del caso, las mociones que se planteen y anunciar su resultado.

//

//

DECIMOPRIMERO.- La Secretaría General prestará la asistencia necesaria a los Consejos y actuará como Secretaría de sus reuniones. A esos fines, preparará la agenda provisional de las reuniones y distribuirá la documentación básica, a través de las Representaciones, con la antelación que se establezca en cada convocatoria.

DECIMOSEGUNDO.- Los Consejos se pronunciarán con el voto afirmativo de, por lo menos, dos tercios de los miembros presentes. La abstención no significará voto negativo.

DECIMOTERCERO.- Los Consejos dejarán constancia de sus deliberaciones en un Acta Final que contendrá un resumen de los trabajos realizados y los acuerdos alcanzados. El Acta será suscrita por los Jefes de las delegaciones acreditadas en cada reunión y por el Secretario General o el Subsecretario de la Asociación que lo represente.

DECIMOCUARTO.- A fin de que el Comité de Representantes adopte las disposiciones que corresponda, los Consejos pondrán en su conocimiento los resultados de las reuniones realizadas y las acciones acordadas."

PRESIDENTE. Pregunto si la Secretaría está en condiciones de atender la solicitud de México ahora.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; los Consejos que están creados y a los cuales hacía referencia el Señor Representante de México, son el Consejo Financiero y Monetario, el Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio, el Consejo Asesor de Turismo y el Consejo Asesor Empresarial.

No tenemos una opinión formada de la Secretaría, en este momento; tenemos opiniones personales. En principio, pensaríamos que tendríamos que ver caso por caso, Señor Presidente, y resolver en el Comité qué se hace en cada uno de ellos. Son cuatro casos que hay que estudiar aisladamente.

Evidentemente, por ejemplo, el Consejo Asesor Empresarial tendría que seguir con su naturaleza y su individualidad, tal cual como le conocemos actualmente. Los otros tres Consejos que son de carácter estatal, interestatales, podrían transformarse en Consejos Sectoriales. Pero pensamos que podría darse un tratamiento individual a cada caso y discutirlo en un Comité, posteriormente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Compartiendo la inquietud del Señor Representante de México yo dejaría para la próxima semana este debate, Señor Presidente. No estamos preparados para entrar en él, ahora.

PRESIDENTE. Pasamos, entonces, al punto siguiente de la agenda, aceptando la indicación de Chile y teniendo presente la preocupación de México para que en una nueva reunión discutamos ese asunto.

6. Elementos para la convocatoria de las Conferencias de Evaluación y Convergencia previstas en la Resolución 22 (V).

PRESIDENTE. La Secretaría tramitó un documento 350 que fue repartido a todas las delegaciones.

vf

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nosotros hemos hecho un análisis preliminar de este documento y tenemos algunas observaciones de tipo específico que nos gustaría dar a conocer para poder después tener algunos mayores elementos de análisis de parte de la Secretaría o de otras Representaciones sobre esta materia.

En el punto 2 de la agenda de la Conferencia Ordinaria, "Examen del funcionamiento del proceso de integración", en el punto 2.1, "Mecanismos comerciales", nos parece echar de menos alguna referencia específica al PREC que creo que sería importante en un examen del funcionamiento del proceso incluir este Acuerdo Regional que aunque no tiene, lamentablemente aún, una vigencia a nivel de los once países que suscribieron el Acuerdo Regional, si hay elementos que sería importante que la Conferencia examinara, en nuestra opinión.

Después, en relación al punto, dentro del mismo punto 2.1, en el literal b), donde se señala "Acuerdos de alcance regional" y después se señalan las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay. En relación a este tema en nuestra opinión si va a ser tratado previamente en la Conferencia Extraordinaria que tiene por finalidad específica la evaluación de los resultados del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, nos parecería que o bien eliminar lo de la Conferencia Ordinaria o, simplemente, que se trate como un informe que se hace a la Conferencia de los resultados de la anterior.

No sé si desde el punto de vista de las normas reglamentarias de la Conferencia eso es pertinente o no. A mí me gustaría, en ese sentido, escuchar la opinión de la Secretaría. Pero no creo que sea adecuado tratar, digamos, como negociación los dos temas dentro de dos Conferencias, sobre todo que hay una que tiene una finalidad específica.

Después en el mismo punto 2.1, nos parecería interesante traer un punto que está incluido en la agenda o en el proyecto de agenda de la Conferencia Extraordinaria, en el punto 1 b) que dice: "normas vinculadas a la preservación de las preferencias, la eliminación de restricciones no arancelarias y la aplicación de salvaguardias en casos justificados". O sea que esta materia que está indicada específicamente para los acuerdos de alcance regional en favor de los países de menor desarrollo económico relativo pudiera también tener una aplicación menos restrictiva e incluirla también cuando se traten los mecanismos comerciales de alcance regional en que participan los once países o inclusive en los acuerdos de alcance parcial. O sea sugeriríamos incluir un punto al final, después de los acuerdos de alcance parcial, señalar un punto que dijera: "normas relativas a la preservación de las preferencias y eliminación de restricciones no arancelarias". En el punto 2.1 de la Ordinaria, quedaría como 2.1, un literal sería d), me parece, salvo que se elimine el literal b). Y se agregaría algo sobre el PREC, también en ese punto.

- Asume la presidencia el Señor Representante de Bolivia, Embajador René María Valdez.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Me referiría ahora específicamente al proyecto de agenda de la Conferencia Extraordinaria.

En el punto 4 se señala: "Adopción de medidas para la aplicación más efectiva del Sistema de Apoyo". Nos parece que si se trata de hacer una evaluación de las medidas de apoyo para los países de menor desarrollo económico

//

375

co relativo, la indicación en el título de ese punto, señalaría un juicio adelantado de que no es tan efectiva actualmente la aplicación. Puede que así sea, pero como se va a hacer un proceso de evaluación sería importante que la evaluación determinara si ha sido efectiva, si no ha sido y recomendara las medidas para hacerla más efectiva en el caso que así se determine.

Por lo tanto, sugeriríamos eliminar el "más efectivo".

Y después, en el literal a) de ese mismo punto 4, se señala: "Ampliación o eliminación de cupos contemplados en las nóminas de apertura de mercados". Si nos atenemos a la resolución que aprobó el Consejo de Ministros recientemente sobre esta materia se acordó, no tengo el texto en este momento a la vista, pero se acordó que ampliación o eliminación de cupos iba a ser a través de un programa o un proceso de negociación. De manera que nos gustaría que en la redacción de este tema se señalara tal como se señala más abajo en el b) "Programa para la regionalización progresiva ...", se señalara, por ejemplo, "Programa de negociaciones para la ampliación o eliminación de cupos contemplados en las nóminas de apertura de mercados".

Como señalé anteriormente, esto es de un análisis preliminar de proyecto de agenda y nos reservaríamos algunas otras observaciones para más adelante en el debate.

PRESIDENTE (René Mariaca Valdez). Yo creo que es pertinente que demos paso a Secretaría General para que vaya respondiendo especialmente los dos primeros puntos de la Representación de Chile que están en relación con el punto 2.1.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es que esto no le corresponde responder a la Secretaría. Esta es una decisión que tiene que tomar el Comité de si se incluye este tema referido a la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia o no. Es cuestión más bien de que decida el Comité, antes de que responda la Secretaría.

PRESIDENTE. Vamos a explicitar, entonces, el requerimiento a la Secretaría General. La Representación de Chile indica el punto 2.1 d) en relación a las nóminas que también se repetiría en la Conferencia Extraordinaria. A objeto de conocimiento y que haya un debate en sala, Secretaría General podría orientarnos el porqué de que figuren en ambas Conferencias con la misma titulación, denominación, etc.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Como no, Señor Presidente.

En relación a los dos puntos que señala la Representación de Chile, en primer lugar con relación a las nóminas de apertura de mercados se han incorporado en esa parte de la agenda dado que el primer mandato que tiene la Conferencia de Evaluación y Convergencia, conforme se señala en el literal a) del artículo 33, el cual dice: "Examinar el funcionamiento del proceso de integración", implica, necesariamente una revisión completa del instrumental puesto en marcha o puesto en práctica para la instrumentación del proceso. Por ello se motiva la inclusión de este tema en la reunión ordinaria. Y también en la Extraordinaria porque hace referencia directamente con

vf

//

//

la participación de los países de menor desarrollo económico relativo. Aparte de que las nóminas de apertura de mercados siendo parte del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo, hace parte también de ese sistema de apoyo del Tratado de Montevideo y dado que el Tratado le da vida jurídica al proceso de integración es por ello que se incorpora este punto en la agenda.

Con relación al PREC, Señor Presidente, yo no quisiera con mi intervención levantar nuevamente una discusión si el PREC existe o no existe. El PREC para nosotros, los que estamos trabajando en la evaluación de los distintos mecanismos del proceso, nos resulta imposible evaluarlo. Nos resulta imposible evaluarlo porque con un año de vigencia no podríamos medir, desde el punto de vista estadístico, ningún impacto que pudiera tener este programa sobre el desarrollo del proceso de integración. Por lo demás, es un acuerdo de alcance regional. Repito no quiero entrar en una discusión. Es un acuerdo de alcance regional pero que en la práctica lo que existe es una suerte de acuerdo de alcance parcial, en la práctica, si bien jurídicamente hay elementos que podrían conducir a pensar de que hay una vigencia del programa, lo cual yo no quisiera que lo discutiéramos, no tendría mucho sentido, ya hubo una discusión aquí en el seno del Comité. Desde el punto de vista económico su impacto es prácticamente negativo. O sea, no es ni negativo ni positivo, ni marginal ni no marginal; simplemente en un año de teórico funcionamiento del programa nos encontraríamos nosotros con una imposibilidad práctica de hacer una evaluación de algo que en la vida real no ha tenido mayor funcionamiento.

No sé si con esto quedaría satisfecha la inquietud de la delegación de Chile.

PRESIDENTE. Bueno, iremos adelantando, seguramente, conceptos al respecto.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: la delegación del Brasil concuerda prácticamente en todos los puntos levantados por la delegación de Chile.

A mí me gustaría, además de agregar que sería una sugerencia nuestra que en un próximo documento de esas dos agendas se invirtiese el orden de las reuniones; nosotros entendemos que la Reunión Extraordinaria de Evaluación y Convergencia será realizada antes de la Reunión Ordinaria. Y por eso no nos parece una buena idea que se realicen en forma paralela las dos Conferencias como está sugerido aquí en el ítem V, de la página 5. Nosotros preferiríamos que las reuniones fuesen realizadas como ya está previsto en el calendario sugerido por la Asociación. Primero la Reunión Extraordinaria y después la Ordinaria.

Nosotros concordamos con Chile con la necesidad de que el PREC sea apreciado en algún punto de la agenda de la Reunión Ordinaria. Y aunque no se pueda hacer una evaluación de su impacto en términos de comercio yo creo que valdría la pena evaluar porqué ese acuerdo, ese instrumento, no produjo los resultados que todos esperaban que produjese; sobre todo porque demandó un largo período de negociación y aún está demandando negociaciones. Yo creo que valdría la pena un estudio sobre las razones de que ese proceso no haya culminado como todas las delegaciones aquí presentes, imagino, esperaban que culminase.

Entonces, yo concuerdo con Chile en que ese punto debe figurar en alguna parte de la agenda.

//



//

377

Y concuerdo también con las demás observaciones de Chile respecto de la transferencia del análisis de la nómina de apertura de mercados para la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia, que entiendo va a ser realizada básicamente en beneficio de los países de menor desarrollo económico relativo. En esa reunión vamos a poder apreciar con mucho mayor profundidad cuáles son los problemas, cuáles son los beneficios que estas nóminas han proporcionado a dichos países.

Creo que el examen de fondo debería ser en la Conferencia Extraordinaria y eventualmente, se hiciese un informe y se encaminasen los resultados de la apreciación de la Reunión Extraordinaria a la Reunión Ordinaria.

Veó como una duplicación de esfuerzos innecesaria el tratamiento del mismo tema en dos ocasiones. La Reunión Extraordinaria tiene competencia para decidir lo que fuera necesario, entonces no se tiene por qué tratar el tema en dos ocasiones.

Concuerdo con Chile también respecto del punto 4 de la agenda de la Reunión Extraordinaria de Evaluación y Convergencia y sería tal vez más conveniente eliminar las dos palabras "más efectiva". Vamos a dejar que la reunión evalúe y nos indique cuál es el real alcance de las medidas establecidas en beneficio de los países de menor desarrollo económico relativo.

Con relación a las dos reuniones, nos gustaría tener, mismo en carácter informal en una próxima sesión, una indicación de la Secretaría General de cuáles son los documentos que Secretaría está preparando de apoyo para las mismas en términos de evaluación y, eventualmente de convergencia, para que nosotros tengamos una idea de lo que tiene en mente la Secretaría de modo que podamos hacer alguna sugestión o tentar, de alguna manera, orientar el trabajo para que se atiendan los objetivos que todos los países, entiendo, están esperando de esta reunión que reputamos muy importante.

Creo que por ahora sería sólo eso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sí también como una reacción preliminar sobre el documento presentado por la Secretaría General a la que le agradecemos la presentación, nosotros coincidimos con todos los aspectos planteados por la Representación de Chile.

Nos parece que el mecanismo del PREC debería figurar toda vez que es un mecanismo que está sujeto a perfeccionamiento y en proceso de negociación. De alguna manera es un avance, es una línea más de avance en el proceso de integración.

Por otra parte, Señor Presidente, coincidimos también en el sentido de que se abriera un literal en el 2.1, el d), que se había señalado, para mencionar el examen de la preservación de las preferencias y eliminación de las restricciones no arancelarias.

Es un tema sustancial, importante para la Conferencia y para los países.

También, Señor Presidente, coincidimos con el Representante del Brasil en el sentido de que la Secretaría en el próximo documento debería de invertir la presentación de los proyectos de agenda ya que primero es la Conferencia Extraordinaria a la cual deberíamos de abocarnos para que permitiera una sustancia y alcanzar el mandato del consejo de Ministros para la mayor

vf

//

//

participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración. En ese sentido, Señor Presidente, dejamos una reflexión de que para programas especiales de cooperación que es un mecanismo fundamental, aquí se menciona en el numeral 1, literal c) en un marco que dice: "evaluación de los resultados del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo". Pero, Señor Presidente, no aparece después ninguna acción que permita llevar a la Asociación a esos programas especiales de cooperación, que son mecanismos fundamentales para una mayor participación de los países de menor desarrollo económico relativo.

Señor Presidente, esta reflexión también nos lleva a otros aspectos que creemos que a lo mejor es un mal entendido de nuestra Representación. Toda la agenda desemboca en el punto 4, como acciones de la Secretaría General. Uno, dijo bien Chile, un proceso de negociación de la "ampliación o eliminación de los cupos contemplados". Acción que hemos venido tratando permanentemente; "b) Programa para la regionalización progresiva de las nóminas de apertura de mercados", acción que hemos venido tratando permanentemente; "c) Programa para la transferencia de productos de acuerdos de alcance parcial a las nóminas de apertura de mercados", acción que se ha venido planteando permanentemente; "d) Medidas para atenuar los efectos negativos que inciden en el comercio intrarregional de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos".

Señor Presidente, parecería que este intento de temario requiere presentar temas donde aterricen mejor las acciones en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, que quede más claro y más transparente eso en una agenda o tal vez en una agenda comentada, que lleve a verdaderas acciones en favor de los países de menor desarrollo, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del Representante del Brasil y nos parece que es lógico que primero, ya que estamos juntando las dos Conferencias, se tratara la Conferencia Extraordinaria por los antecedentes de la misma y en segundo término la Ordinaria.

Ahora bien; nos parece que una semana de cinco o seis días para tratar por primera vez la evaluación del proceso de integración sería muy reducido. Quizás debiéramos prolongarlo un poco más, llevarlo a diez días o a dos semanas. Porque entiendo que si es la primera vez que estamos haciendo este tipo de evaluación, seguramente nuestros técnicos empiezan a encontrar dificultades para expresarse en términos positivos en tan poco tiempo. Estaríamos seguramente conociendo las diferentes evaluaciones individuales de cada uno de nuestros países y por lo menos nos va a demandar más tiempo.

En cuanto a las modificaciones propuestas por la Representación de Chile nos parece oportuno incorporar el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, el Acuerdo del PREC, porque lógicamente es uno de los mecanismos ya instaurados, cumplidos o no, en su totalidad, pero ya instaurados y funcionando.

También las normas en cuanto a cláusulas de salvaguardia, incluso, quizás, régimen específico de origen y demás que debieran también evaluarse en ese momento.

En el numeral 2.3, hablamos de "otros mecanismos". Quizás debiéramos precisar qué otros mecanismos por lo menos para abrirlo en determinados ítem dentro de ese numeral para tener nuestros técnicos una apreciación quizás de lo que se estaría considerando en su oportunidad.

//

//

379

En relación a la Conferencia Extraordinaria y a la observación propuesta también por unas Representaciones, la primera es la de Chile, en el numeral cuatro, entendemos que quizás podría ser una corrección en el título en que se hable de adopción de medidas de ajustes para un mejor aprovechamiento de los mecanismos previstos en el sistema de apoyo y no calificar como van a ser más efectivas porque nadie nos puede asegurar que sí van a ser más efectivas, además, estas medidas. No solamente es prejuizar sino que al mismo tiempo no sabemos si al final van a resultar efectivos todos estos ajustes.

Esas serían nuestras primeras observaciones a esta cuestión, Señor Presidente.

Primero, abogamos por unos días más para la duración de las dos Conferencias que van a ir en secuencias una tras otra y, en segundo lugar, estamos de acuerdo con las propuestas de nuestros colegas Representantes.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En primer término, para coincidir con lo planteado por la Representación del Brasil en el sentido de invertir el orden de las agendas y señalar en la página 5, punto quinto, precisar las fechas de ambas Conferencias en el sentido de que una precede a la otra.

En relación a lo indicado por la Secretaría de los elementos que indicarían a juicio de la Secretaría no incluir en la evaluación al PREC nos parece -y en eso coincidimos con lo señalado por Brasil, México y por la Representación del Paraguay- en el sentido de que aunque el mecanismo no tenga una vigencia plena, sí hay elementos como para que la Conferencia analice justamente esa situación y es importante que la examine. No obstante que no haya elementos cuantitativos de comercio posiblemente para hacer una evaluación de esa naturaleza, pero tal vez no es el punto cuantitativo el que interesa sino justamente los otros elementos.

Respecto del plazo de la Conferencia Ordinaria, creemos que más importante que fijar un plazo extenso de la misma reunión es importante todo el trabajo preparatorio que haga la Secretaría, las Representaciones y los países para tener elementos de análisis que permitan una efectiva evaluación. En ese sentido creo que el tiempo del período de la Conferencia no es lo más importante sino los esfuerzos que se hagan antes por parte de la Secretaría y de los países.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, realmente, nuestra Representación coincide en términos generales con las apreciaciones que se han hecho a este documento que agradecemos a la Secretaría y que lo vemos como un punto de partida para el establecimiento de una Conferencia que a nuestro entender reviste la mayor significación, toda vez que se habla, como señala el documento, de un análisis exhaustivo de la evolución del proceso de integración en los últimos diez años. Realmente, es una tarea bien importante, Señor Presidente, para la cual en el caso nuestro se requerirá un proceso de consultas con nuestra capital. En ese sentido pensamos que resultan fundamentales para avanzar en ese proceso de consultas el aporte de la Secretaría en cuanto a una agenda comentada y unos documentos que nos sirvan de apoyo para presentar los temas a nuestras Cancillerías. Yo quería señalar que dada la trascendencia que realmente tiene esta reunión no sé si las fechas que hemos estado manejando de fines de noviembre resulten oportunas y de aquí a noviembre se alcancen a realizar los trabajos preparatorios que son el elemento fundamental para garantizar el éxito de la Conferencia.

vf

//

//

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Solamente quería comentar una afirmación hecha por la Representación de México respecto del ítem 3 de la agenda de la Reunión Extraordinaria de la Conferencia, que es la "Evaluación global de la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración".

La Representación del Brasil estaba en el entendimiento, y sugeriría entonces, que tal vez se pudiese transferir para ese ítem el ítem 3 de la agenda de la Reunión Ordinaria, que es la "Aplicación de los tratamientos diferenciales". Yo creo que sería un momento oportuno para hacer la evaluación de la aplicación de los tratamientos diferenciales cuando se tuviese una evaluación global de la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración.

Cabría entonces discutir si es conveniente o no hacer esa transferencia.

PRESIDENTE. La propuesta es transferir el ítem 3 de la página 2 al ítem 3 de la página 4.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Sí, Señor Presidente.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: este ítem 3 fue colocado ahí, en el tema de la Reunión Extraordinaria, precisamente para enmarcar toda la problemática, digamos así, de los países de menor desarrollo económico relativo. Porque si nosotros lo sacamos de ahí la Reunión Extraordinaria va a analizar solamente el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; y nosotros sabemos que eso no agota el problema.

Simplemente lo colocamos ahí en esos términos precisamente porque después de discusiones técnicas dentro de la Secretaría llegamos a la conclusión que era muy importante tener un marco general de la problemática de los países de menor desarrollo económico relativo para, dentro de ese marco, ubicar el funcionamiento del sistema de apoyo, que es un sistema muy específico, muy claro. Por eso fue colocado ahí.

Hago esta aclaración para que el Comité considere la decisión de cambiar o no el temario.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Entiendo que no se alteraría la agenda de la Reunión Extraordinaria; se mantendría la evaluación global, y se agregaría, como un ítem de la evaluación global, el análisis de la "Aplicación de los tratamientos diferenciales".

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Se repetiría.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). No se repetiría; se transferiría el análisis de la "Aplicación de los tratamientos diferenciales" para ese ítem de la agenda de la Reunión Extraordinaria.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Sería al contrario: el ítem 3 de la Ordinaria pasaría al 3 de la Extraordinaria.

//

//

331

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros no tenemos inconveniente en acompañar la inclusión en la "Evaluación global de la participación" porque es uno de los elementos del tratamiento diferencial; no todo, pero es uno de los elementos. Así que no nos vendría en absoluto mal, porque sería nada más que ir identificando algunos de los elementos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación agradece la presentación de este documento a la Secretaría; hemos tomado conocimiento de él solamente en el día de hoy, porque ayer fue feriado en la Argentina y, por lo tanto, nos reservamos el derecho para manifestar nuestras observaciones en una próxima oportunidad.

Mientras tanto, puedo también afirmar que hemos escuchado con sumo interés las valiosas observaciones que han hecho otros Señores Representantes y, en principio, podemos acompañar las observaciones formuladas por Brasil y por Chile y algunas de la Representación del Paraguay.

En principio, si bien sería por supuesto interesante fijar un período más prolongado para estas Conferencias, ya deberíamos manifestar que lo vemos un poco improbable, por las ocupaciones de las autoridades que deben participar en este tipo de reuniones. Por consiguiente, más bien preferiríamos intensificar, como se ha dicho, el trabajo previo, para que la Conferencia pudiese agotar en ese período ya precisado. Pero repito que haremos otros aportes en una oportunidad posterior.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Indudablemente, el documento preparado por Secretaría General nos da una orientación muy clara de estos próximos eventos que están en discusión.

Simplemente me llama la atención, y quisiera que de alguna forma Secretaría General me aclare lo siguiente. Hay un punto 5 "Situación actual y perspectivas del proceso ..." y termina diciendo en una parte sobre algunos aspectos que "condicionan y condicionarán la evolución actual y futura de la integración regional ...", como la Ronda Uruguay, la Iniciativa para las Américas y como un hecho, no sé el alcance que se quiera dar, si es una factura, una fermentación, una reducción o de hecho o de derecho se está yendo a una subregionalización de la Asociación.

De todas maneras, creo que debemos tener cuidado con el uso de estos términos, porque en la misma prensa aparecen declaraciones de uno y otro tipo como cuestiones alarmantes, cuando acá siempre estamos reiterando la integración, entendiendo toda América, y ampliando la misma actividad de ella con la Iniciativa para las Américas, o sea una zona de libre comercio; hay propuestas claras de un mercado común ya suscrito por miembros de esta Asociación.

Luego, Señor Presidente, quisiera expresar lo siguiente en relación a las fechas que se habían comentado en la reunión del jueves pasado a base del tiempo que necesita la Secretaría General para preparar la documentación pertinente.

vf

//

//

Debo hacer constar, o presentar en esta ocasión el pedido de mi Gobierno, de que no ve con beneplácito una postergación, por cuanto ya se tienen contraídos compromisos. Los días 2 y 3 de diciembre se realiza en la Capital de Bolivia la reunión del Consejo Presidencial; son cinco Presidentes, cuyos países son miembros de esta Asociación. Tenemos Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y, naturalmente, ustedes entenderán que si vamos a postergar nuestra Conferencia Extraordinaria para la última semana de noviembre, también debemos pensar que la gente de Cancillería y del sector de integración, particularmente, están ocupados en el otro evento. Entonces, yo me atrevo a decir, por lo menos en lo que toca a mi país, que es improbable la presencia de gente del área de integración en esos eventos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: yo tengo una duda: la propuesta del Brasil era trasladar el punto 3 "Aplicación de los tratamientos diferenciales" a la Reunión Extraordinaria, que se preocupa básicamente de los países de menor desarrollo económico relativo, pero los tratamientos diferenciales no solamente favorecen a los países de menor desarrollo económico relativo. Quedaríamos los países intermedios, de mercado insuficiente, sin el análisis de los tratamientos diferenciales, de ocurrir aquello. Una consulta: al trasladar este punto, ¿la situación de los tratamientos diferenciales en beneficio de los países intermedios desaparece de la agenda, o no?

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría opina lo mismo que está expresando en este momento el Señor Representante de Chile. Y esa es la razón por la cual aparece allí. Y ahí está explícito.

En el artículo 33 del Tratado, literal c) se habla de "Efectuar revisiones periódicas de la aplicación de los tratamientos diferenciales ...". Y, evidentemente, hay unos tratamientos diferenciales también relativos a los países de desarrollo intermedio que deben tratarse en esta Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia. De tal forma que pensamos que sí debe permanecer este aspecto acá, en esta agenda, en el numeral 3.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). La Representación del Brasil tiene perfecta conciencia de que los tratamientos diferenciales se aplican también a los países de desarrollo intermedio.

Nuestro objetivo, al hacer esa sugerencia, es que creemos que cuando se habla de tratamientos diferenciales se piensa normalmente en los países de menor desarrollo económico relativo.

Lo que queríamos aquí era que tratamientos diferenciales destinados a esos países tuviesen una apreciación más profunda y separada de los países de desarrollo intermedio, para que ellos mismos pudiesen obtener mayores beneficios de este análisis y evaluación. Entendemos que una evaluación conjunta, aparte de los países de menor desarrollo económico relativo puede verse involucrada en discusiones relativas a los países de desarrollo intermedio. Si de parte de ellos no ven ningún inconveniente en que se trate el asunto junto, de la misma manera que la de otros países, no tendríamos inconveniente en que quedase junto el tratamiento de las dos materias.

PRESIDENTE. Sobre ese punto Secretaría tal vez pudiese, tomando en consideración las observaciones que fueron aquí vertidas, hacer alguna propuesta sobre cómo tratar ese tema, tomando en consideración las observaciones de la Representación de Chile, las del Brasil y del Paraguay.

//

//

383

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros acompañamos la preocupación del Señor Representante de Bolivia ya que, como él bien lo leyó, en la página 3, en la explicación que hace la Secretaría General dice "y condicionarán la evolución actual y futura de la integración regional, tales como la Ronda Uruguay, ..." etc., "... y la subregionalización de la Asociación, ...". Señor Presidente: este texto debiera eliminarse porque es incongruente. Es incongruente, Señor Presidente, porque exactamente el Tratado, en el artículo 33, dice lo siguiente: "La Conferencia tendrá las siguientes atribuciones: a) Examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos y la convergencia de los acuerdos de alcance parcial, a través de su multilateralización progresiva, así como recomendar al Consejo" -es decir, la otra instancia- "la adopción de medidas correctivas de alcance multilateral;". Señor Presidente: si dejáramos estas expresiones, somos incongruentes con los objetivos de la propia Conferencia. Por lo tanto pedimos, Señor Presidente, que se excluya esa mención.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: agradezco el apoyo de la Representación de México, pero yo había solicitado que Secretaría, en la parte conceptual del porqué de esta frase "subregionalización de la integración" está incluida en esta parte o cuál es su alcance, nos lo explicara.

PRESIDENTE. Secretaría para atender a la solicitud de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente, en este punto lo que pretende la Secretaría es presentar una opinión en torno a los desarrollos actuales del proceso y la forma cómo pueden llegar a incidir los hechos que se están produciendo en el escenario internacional en este momento.

Nos inclináramos por prácticamente eliminar todo este paréntesis o circunscribirlo exclusivamente a la frase "Se presentará una evaluación global del proceso de integración, de carácter cualitativo, que incluya la consideración de los nuevos elementos que tienen origen tanto extra como intraregional". Hasta ahí llegaría yo para tener la suficiente flexibilidad para presentar ese documento.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la subregionalización es un hecho; y es precisamente el hecho que más va a dificultar posiblemente la convergencia. Por eliminarlo de la agenda no desaparece la subregionalización. Ese es el gran tema de la Conferencia.

Precisamente, hay que preservar la multilateralidad analizando las verdaderas causas que podrían atentar contra ello. Yo coincidí con la Secretaría en el sentido de haber incluido el tema, no en el sentido de eliminarlo.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Nuestra Representación concuerda con la Representación de Chile y preferiría que se mantuviera la redacción que ya está en el ítem 5 de la agenda de la Reunión Ordinaria.

Entendemos que la subregionalización, de hecho, si no existe oficialmente, es una cosa que en la práctica puede estar ocurriendo. Entonces, sería importante discutir en este foro cuáles son las implicaciones y razones de ese proceso.

vf

//

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Realmente, para nuestra Representación la inclusión de estos temas en este proyecto de agenda reviste la mayor significación.

Es evidente que después de la última reunión del Consejo de Ministros, se produjeron hechos a nivel internacional que inciden definitivamente sobre el proceso que estamos interesados en adelantar; y la Conferencia de Evaluación y Convergencia es uno de los órganos políticos más importantes, después del Consejo de Ministros, de la Asociación.

Por lo tanto consideramos que sería una lástima, si no un error, perder esta oportunidad para plantear temas que atañen tan directamente a nuestro proceso.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: efectivamente, la subregionalización es un hecho, y en eso coincido con las Representaciones de Chile, Colombia y la Secretaría. Sin embargo, creo que el concepto está presentado en forma equívoca. Lo que se está subregionalizando, por los hechos a que hacía referencia la Representante de Colombia, es el proceso de integración. Presentar la subregionalización bajo el marco institucional de la Asociación, me parece que no es necesariamente exacto; que la Asociación no se está subregionalizando. El concepto se está presentando de una manera peligrosamente institucional. Es la integración; inclusive la integración en el marco de la ALADI, podría decirse también lo que se está subregionalizando. De manera que yo preferiría que fuese ese concepto el registrado. Así me parece confuso.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: formalmente, todos los esquemas subregionales se hacen al amparo de ALADI; el programa de cooperación, integración y desarrollo argentino-brasileño; incluso, el Acuerdo de Cartagena. De tal manera que no somos nosotros los que estamos trayendo el tema institucional acá. Son los propios acuerdos los que se remiten a nuestro ordenamiento jurídico, y algunas veces lo ponen en vigencia gracias al amparo que les estamos dando en el marco ALADI. De tal manera que no me parece que haya un equívoco jurídico.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros entendemos, y de conformidad con lo que establece el mismo título del punto 5 de la Ordinaria, "Situación actual y perspectivas ...", que lo que se va a hacer es una apreciación; una apreciación de hechos concretos, que no se pueden ocultar. Y entre las cosas que no se pueden ocultar hay un problema de subregionalización en la región. En consecuencia, de la apreciación de esas situaciones, que están sucediéndose, que existen y que van a mantenerse, van a surgir resultados de qué es lo que está pasando.

Nosotros creemos, igual que se menciona en otro tipo de títulos, que este que también está pasando va a incidir en los resultados que va a hacer la Conferencia. Por consiguiente, creemos que está bien incluido el término en el punto correspondiente.

PRESIDENTE. Bueno. Creo que hay claramente un consenso para mantener la redacción entera en el punto 5.



//

385

La Presidencia quería sólo recordar, como comentario lateral, que además del subgrupo que existe formalmente constituido por el Grupo Andino, hay otros dos grupos formalmente constituidos: hay un grupo Venezuela, Colombia y México y hay, recientemente inclusive está siendo distribuido como documento de la Asociación, lo que fue acordado recientemente entre cuatro países del Cono Sur.

Entonces, es una realidad, como fue dicho aquí. La reunión, dentro del título de "Situación actual y perspectivas del proceso de integración", no podría ignorar una realidad.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la mención del concepto, en última instancia, si las Representaciones lo quieren hacer figurar, no nos oponemos. Lo que sí creemos es que es el resultado de las conclusiones a que llegue la Conferencia no se puede prejuzgar, porque el propio mandato del Tratado de Montevideo a la Conferencia le dice cuáles son sus objetivos. Y, entonces, es incongruente lo que dice este párrafo.

No nos vamos a oponer, Señor Presidente. Lo que sí vamos a rogar a la Secretaría -creo que es saludable para todos- es que al hacer un revisado de este documento ya debiera de avanzar, agregando una agenda comentada a los temas, para saber dónde "aterrizan", y particularmente éste saber a dónde se quiere llegar. No prejuzgar; porque creemos que no sería prejuzgar, porque se pone a lo previsto por el Tratado de Montevideo, y creo que no estamos en esa situación.

PRESIDENTE. Creo que fue muy útil esta primera rueda de discusiones.

Tal vez la Secretaría General pudiera hacer una revisión de este documento, incorporando las sugerencias que fueron consensuales en el Comité, tal vez indicando cómo fue hecha una solicitud, los trabajos que pretende hacer dentro de cada uno de los ítem en que se propone hacer un trabajo para una segunda discusión, atendiendo la sugerencia de Argentina, inclusive. Y a partir de ahí, entonces, llegaríamos a un documento más concreto, que atienda a la preocupación de México.

Tal vez en una próxima reunión la Secretaría pudiese presentar una revisión de ese documento, incorporando todos los puntos que fueron aquí mencionados.

La Secretaría está recordando un pedido de la Representación de Bolivia con relación a fechas.

En la última reunión -el Comité se recordará- había una sugerencia de la Secretaría para fijar fecha para final de noviembre y había una sugerencia de México para hacerla los días 5 y 6 de noviembre, si no me equivoco. Había esas dos fechas. Ahora la Representación de Bolivia estima que la fecha de fines de noviembre sería difícil para los cinco países, la subregión, que tendrá reunión en diciembre.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros estamos en condiciones, Señor Presidente, si la mayoría estaba anuente a aprobar esta convocatoria en la última semana de noviembre, a acompañarlo. Pero si los países de menor desarrollo consideran otra fecha, nos gustaría conocerla, para consultar nuevamente.

vf

//

PRESIDENTE. ¿Cuál es la sugestión concreta de Bolivia?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: naturalmente, Bolivia hace conocer una situación de hecho que limita la participación nuestra en las próximas Conferencias.

Simplemente yo hice alguna referencia a que en mayor o menor grado los otros cinco países cuyos Presidentes participarán de la cita referida también tendrían -no estoy hablando a nombre de los cinco, pero sí nosotros- cierta dificultad para asistir.

Mi país, vista la situación, explicada, etc., pide que mantengamos la fecha originalmente programada entre el 22 y el 25 de octubre.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia está sugiriendo que se mantengan las fechas de la semana del 22 de octubre.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Lamentablemente, Señor Presidente, nosotros no podríamos comprometernos a tener lista la documentación antes de fines del mes de octubre. Quiero decirles con toda honestidad que estamos haciendo un trabajo bien detallado, con una dedicación bastante amplia de parte de los funcionarios adscriptos al Departamento de Política Comercial e igual del Departamento de Negociaciones y de Informática y Estudios.

Por tanto, Señor Presidente, nos resultaría a nosotros, como Secretaria, realmente imposible entregar la documentación, digamos, antes de fines de octubre, salvo que exista la disposición de los países miembros de recibir la documentación con una semana antes de realizar la reunión. Si fuera ese el caso no tendríamos inconveniente y podríamos sugerir que se convocara para la primera semana de noviembre. Antes, realmente, Señor Presidente, nos resultaría virtualmente imposible entregar una documentación adecuada para el tratamiento de cada uno de los temas que se incorporarían a las agendas definitivas de ambas reuniones, tanto Extraordinaria como Ordinaria, de la Conferencia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros entendíamos que en principio se había aprobado una fecha. Incluso hubo debate porque la delegación de México quería principios de noviembre. Nosotros apoyamos a México, después aceptamos por razones que dio Secretaría a fines de noviembre y ahora estamos volviendo a octubre. Yo entiendo que había una aprobación del Comité anterior.

PRESIDENTE. Secretaría podría ayudar a la Presidencia en recordar exactamente qué pasó.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Sí, como no, Señor Presidente. Efectivamente, la sesión del Comité del jueves pasado originalmente sobre la base de un acuerdo previo se había planteado la posibilidad de realizar estas reuniones en la semana comprendida, si mal no recuerdo, entre el 22 y 26 de octubre. Posteriormente, había la sugerencia de la Representación de México en torno a que esta reunión se realizara en la semana que comienza el 7 de noviembre, ambas reuniones. Posteriormente, luego de una explicación que hicimos señalando algunas dificultades que hemos tenido en materia de contratación de incorporación de personal y señalando, además, que luego del desglose de los distintos temas que serían incorporados en la agenda

//

//

387

que involucran, repito, un volumen de trabajo bastante importante. Yo tengo que ser sincero: la mitad de mi Departamento está abocada exclusivamente al trabajo de la Conferencia; el Departamento de Informática y Estudios ha asignado personal, prioridad y tiempo especial de una buena parte de su personal para apoyar los trabajos que estamos coordinando; el Departamento de Negociaciones está asignando también personal para la contribución a la realización de la Conferencia. Y con base en las razones que nosotros explicábamos en aquella ocasión, el Comité acordó en principio que las fechas serían para las reuniones las de la semana comprendida entre el 26 y 30 de noviembre próximo. Por tanto, Señor Presidente, sobre esa base nosotros hemos coordinado las actividades internas, hemos establecido plazos de trabajo bastante estrictos, por cierto, incluso han involucrado la modificación de algunas decisiones hasta de carácter personal en algunos funcionarios que están adscritos a estos Departamentos.

Por tanto, insisto, si hubiese la decisión de hacer una reunión en una fecha previa, lamentablemente, nosotros no podríamos tener una documentación adecuada que corresponda con los reales requerimientos que tendría la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que por lo demás es la primera Ordinaria que se va a realizar y que involucra ya una evaluación de una década de la suscripción del Tratado de Montevideo.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: lamentablemente, realmente, que tengamos que poner en alguna manera en incomodidad a la Secretaría General. Entendemos perfectamente que necesita un tiempo indicado por ellos para la debida preparación de la documentación. Pero hay una situación de hecho, que hace muy difícil la participación nuestra en esta Conferencia.

En relación a la fecha es indudable que en la anterior reunión del jueves 16 había una especie de consenso, diríamos, atendiendo lo manifestado por Secretaría General para una postergación. Particularmente quien habla expresó que iba a hacer la consulta a capital para traer una posición definitiva.

No se había hecho la votación para la fijación definitiva de la fecha, pero eso sí hubo casi un consenso sobre la postergación, eso es cierto. Creo que yo fui de los pocos que manifestaron necesidad de consultar a capital.

Pero, reitero, que lamentamos bastante no poder adherirnos a una fecha de fines de noviembre.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: excúseme si vuelvo solamente un minuto al tema anterior en relación con la proposición de la Representación de Chile sobre la eliminación del término "más efectivo".

Las palabras "más efectivas" están consagradas en el artículo 33, literal d) del Tratado de Montevideo. Es una repetición textual.

En relación con el tema que tenemos ahora sobre la carpeta, Señor Presidente, ha surgido, evidentemente, un nuevo elemento, cual es la situación de que efectivamente los Presidentes andinos se reunirán el 2 y el 3 de diciembre, elemento que no había sido tomado en debida consideración en la sesión anterior. Frente a esa circunstancia y tomando en cuenta que la Conferencia se reúne con todos los países miembros, basta que falte uno para que

vf

//

//

383

no se pueda realizar, hay que tener en consideración, evidentemente, la preocupación de Bolivia que en cierto modo también involucra a la Representación del Ecuador porque su personal estará evidentemente destinado a la preparación de esta reunión.

De tal manera que posiblemente para llegar a una transacción y haciendo un esfuerzo de todos, tal vez se podría considerar la mitad del mes de noviembre que podría ser una fecha útil y adecuada para que se puedan conciliar estas dos situaciones, las dos Conferencias y la Reunión Cumbre de Presidentes Andinos. Yo comprendo la situación de Bolivia que en cierto modo también es nuestra y creo que para que las Conferencias tengan una mejor realización podríamos hacer un esfuerzo en ese sentido.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: apoyamos la invocación que hace el Señor Representante del Ecuador. De lo contrario se corre el riesgo de subregionalizar también la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: sin ánimo de entrar en una discusión jurídica como usted llama de filigrana, ¿no? el aprovechamiento efectivo está en la letra c) y el sistema de apoyo a los países está en la letra d).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quizás adelantando la fecha del 26 una semana podríamos encontrar una solución para las preocupaciones expresadas por los Representantes de los países que pertenecen al Grupo Andino. No la podríamos adelantar más. Con una semana tendríamos que hacer un esfuerzo muy grande para poder cumplir con los plazos en la forma más adecuada, pero quizás con esa "semanita" que nos daremos podríamos garantizar la presencia de todos los países.

En ese caso, sería no el 26 sino el 20, aproximadamente; 19, a partir del 19.

PRESIDENTE. Bueno, tenemos dos alternativas para acomodar la situación. Primero, o hacemos el 19 de noviembre o el 10 de diciembre, que es un lunes también.

Yo creo que el Comité debe decidir esa cuestión de la fecha que es importante porque crea un elemento de incertidumbre.

Yo me inclinaría porque en la próxima sesión la Secretaría y la Presidencia harían consultas con las delegaciones y en la próxima reunión nosotros presentaríamos un proyecto de resolución, para aprobar la fecha, mismo que no tengamos la agenda. Por lo menos que nosotros aprobemos, formalmente, la fecha. Porque crea un elemento de incertidumbre que no es conveniente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). De acuerdo con usted, Señor Presidente. Era para reflexionar. Por lo que veo habría dos alternativas, entonces. Una, sería la semana anterior, que sería del 19 al 26 de noviembre. O sea adelantarla, y la otra ...

PRESIDENTE. No, lo que yo estoy sugiriendo como alternativa para ...

//

//

383

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Y la otra ¿cuál sería? Una semana, el diez.

PRESIDENTE. Una semana después, el diez.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Por qué no se podría manejar el 3.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Porque el 2 y el 3 es la reunión.

PRESIDENTE. Podríamos fijar el 5 pero quedaríamos una parte en una semana y otra en la siguiente.

- Dialogados.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Porque en la práctica, que yo recuerde, nunca se quiso hacer una reunión después del 10 de diciembre porque muchos países no podrían asistir.

SECRETARIO GENERAL. No vienen, en casi todos los países se han acabado los presupuestos de viajes.

PRESIDENTE. La propuesta entonces es 19 de noviembre. Lunes 19 de noviembre.

Si el Comité estuviera de acuerdo quedaría aprobada esa fecha. No cambiaríamos más y podríamos transmitir a nuestras capitales que sería esa fecha como definitiva.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: con la debida excusa sobre la fijación de fechas nos vamos a excusar nosotros y definirá el Comité. Es decir, no es voto negativo.

PRESIDENTE. Buenos, entonces quedaríamos con fecha 19 de noviembre. La semana del 19 al 24 de noviembre, para las dos reuniones.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo que acá tenemos que ser honestos con nosotros mismos. ¿Cuándo la Secretaría va a tener los documentos?

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). 26 de octubre.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Para el 26 de octubre. Entonces, es muy difícil que en diecinueve días nuestros países tengan ya definidos sobre esos estudios; me parece que el tiempo es muy poco para ser analizados por las autoridades nacionales. Entre que llegue a nuestras capitales, que pueden demorarse por aquellos que están alejados de la sede, podría pasar casi una semana. Ese es el problema que estoy visualizando.

vf

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: a propósito de la última intervención en que se hizo una pregunta muy categórica, una consulta en cuanto a la fecha en que estarían culminados los trabajos, pero estimo que no es que todos van a estar terminados el 26; estimo que unos habrán de ser terminados antes. Por lo cual la evaluación de los mismos puede ser, por decirlo de alguna forma, correlativa; algunos terminados el 15 de octubre, quedará suficiente tiempo para analizar. No sé si me equivoco.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en principio, habíamos pensado que resultaba conveniente inclinarnos por la primera sugerencia del 19, pero reflexionando un poco más sugeriríamos que se considerara mejor la opción de diciembre antes del 10, con posterioridad a la reunión de los Presidentes Andinos.

PRESIDENTE. Bueno, no vamos a continuar con ese debate aquí. Secretaría y la Presidencia harán consultas y en la próxima reunión, nosotros presentáramos una sugestión concreta sobre las fechas.

Secretaría en la próxima sesión también presentaría ese documento revisado conforme fue discutido.

7. Plan de Acción para el trienio 1990-1992 (ALADI/SEC/dt 220).

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría que fuese presentado al Comité el documento de referencia.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: la Secretaría ha elaborado y ha puesto a consideración del Comité el proyecto del Plan de Acción basado en la Resolución 22 y complementada, ésta, por las otras Resoluciones del Consejo de Ministros que forma, como ustedes saben, un conjunto bastante coherente de resoluciones puesto que las primeras proporcionan el marco para la actividad de la Asociación y las que siguen las de las 23 a 29 son Resoluciones que tienden a desarrollar en algunos aspectos específicos los contenidos de la Resolución 22.

En este Plan de Acción la Secretaría ha tomado un conjunto de campos, siguiendo entonces, lo planteado en la Resolución 22, referidos a la consolidación y ordenamiento del mercado regional en el cual ha distinguido algunas áreas, una referida a las preferencias comerciales, la segunda a armonización de políticas, la tercera a cooperación aduanera y la cuarta a promoción comercial.

El segundo campo para las acciones es el de la complementación productiva y cooperación tecnológica. En este campo se han distinguido, básicamente, dos áreas. Una relacionada con el programa regional de complementación económica y el segundo relacionado con la armonización de normas técnicas.

El tercer sector o campo para las acciones de la Secretaría y los otros órganos de la Asociación es el de la cooperación financiera y monetaria. En este se han distinguido tres áreas, una relacionada con el sistema ampliado de cooperación financiera, el segundo con relación al financiamiento de las exportaciones, el tercero con relación a la promoción y financiamiento de las inversiones.

//

//

391

El cuarto campo, donde se han destacado acciones, a realizar por la Asociación, se refiere a la cooperación en materia de transporte y comunicaciones. En materia de transporte y comunicaciones, hemos identificado tres áreas de actividad: una relacionada con el transporte y los distintos modos de transporte; la segunda con facilitación del transporte y la tercera con relación a comunicaciones.

Hemos agrupado en el literal e) a las "nuevas áreas". En estas nuevas áreas se han identificado cuatro áreas de actividad. Una relacionada con la integración fronteriza, la segunda con el turismo, la tercera con la cultura y la cuarta, con el medio ambiente.

Por último, la Secretaría pone a consideración del Comité la necesidad de desarrollar un programa de difusión de la integración que tiene un área única, que hemos denominado "Estrategia de promoción y difusión" en el cual identificamos dos aspectos: uno, aumentar la conciencia integracionista de las poblaciones latinoamericanas y el segundo y complementario, el de difundir el proceso de integración en las poblaciones de América Latina.

El último capítulo, es de alguna manera complementario a todo lo anterior, introduce los aspectos relacionados con los ajustes institucionales y la evaluación del proceso. Es decir, ahí están incluidas las dos Conferencias de Evaluación y Convergencia así como los ajustes a la estructura institucional e incluso, por pedido expreso del Consejo de Ministros, la consideración del tema relacionado con las fórmulas para resolver situaciones de inobservancia.

En cada uno de estos campos o ámbitos hemos procedido a identificar la meta por cada una de las áreas y las acciones que están dirigidas a llevar a la práctica dicha meta o dichas metas. Las metas han sido tomadas como objetivos más específicos, no necesariamente como en una forma tan restrictiva como para incluir sólo las metas de aquellos objetivos u objetos de cuantificación, o posibles de cuantificar, ¿no?

El conjunto de acciones está precedido por una introducción o cuadro de situación en donde se han identificado las características de la situación tanto regional como internacional en las que se va a desarrollar el proceso de integración. Se han señalado algunas características y necesidades que ha asumido el proceso de integración en los últimos años y destacamos como una nota a tener en cuenta el de la subregionalización, el problema de los desequilibrios en la distribución de los beneficios, el agotamiento del modelo de integración y la necesidad de encarar el proceso de integración en forma complementaria y paralela con la inserción de la región en el sistema internacional.

En todas las acciones, en cada uno de los campos y acciones y temas identificados hemos fijado sí, siguiendo las directivas de la Resolución 22, un cronograma para la acción. Pero no hemos procedido a establecer, sino en una forma muy general, el problema de cómo atacar la complementación, la coordinación, la relación de nuestra Asociación con otras instituciones para evitar la duplicación. Por eso decimos en el final de la presentación que el Plan de Acción debe articularse por un lado con las actividades permanentes de la propia Asociación, como son las relativas al soporte y seguimiento del proceso de integración, las de apoyo a las negociaciones entre países o empresarios, las orientadas a brindar información estadística y las que se desarrollan en apoyo a los países de menor desarrollo relativo y que ese conjunto de acciones, tanto las incluidas como las permanentes

vf

//

//

392

de la Asociación, van a ser realizadas teniendo por norte concertar programas de cooperación técnica, promover la cooperación horizontal y coordinar acciones con organismos de la región a efectos de evitar duplicación.

Pensamos que este conjunto de precisiones corresponde encararlos en el momento de traducir estos contenidos del Plan de Acción en los contenidos específicos de los distintos presupuestos por programas de la Asociación en los que deberán concretarse y terminar definitivamente para ser implementados.

En el final del cuadro de situación hacemos referencia a una especie de problema general de cierta condicionalidad, pero sí de una condición para la viabilidad y eficacia de las acciones que se incluyen en el Plan de Acción es que se cumplan algunas condiciones políticas fundamentales. Una, es que los países tengan la voluntad de abocarse a llevar a la práctica un proceso de integración con las características que plantea la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, tanto en lo que se refiere a la multidimensionalidad del proceso a la necesidad de incorporar a nuevos actores el proceso de integración, a la necesidad de que la Asociación abarque nuevas áreas de actividades excediendo y superando el límite que le impuso una concepción más comercialista en el pasado.

En segundo lugar, la necesidad de hacer convergentes el conjunto de esfuerzos que los países de la región están realizando a nivel subregional.

En tercer lugar, la necesidad de que se adopten criterios de negociación con terceros países que sean compatibles con un esquema regional de integración.

Y finalmente, que tengamos en la Asociación las disponibilidades financieras necesarias para atender adecuadamente el conjunto de actividades contempladas en este Plan de Acción para el trienio 1990-1992.

Estamos a disposición para aclaraciones que los Señores Representantes consideren necesarias en cualquiera de los temas previstos.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General por la explicación.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en primer término queremos agradecer a la Secretaría General por la presentación de este documento. Nos parece un documento valioso, bien estructurado, que recoge adecuadamente los mandatos de las resoluciones del Consejo de Ministros y de Acuerdos Regionales específicos que se han suscrito en el marco de la Asociación.

Dentro de observaciones de tipo muy general, queríamos señalar que sería conveniente citar frente a cada objetivo o cada acción, en los casos que corresponda, como forma de que sea más preciso e informativo el documento, la resolución y artículos pertinentes que justifican el establecimiento de determinadas metas o acciones, en los casos que así correspondan. No obstante que está, lógicamente, recogido en gran medida por la Resolución 22, pero hay otras que corresponden a otras resoluciones o acuerdos regionales en algunos casos.

Otra observación de carácter general es que deberían ser más específicos algunos plazos que se establecen en el documento, porque son muy amplios o son genéricos; vale decir, los plazos abarcan a veces varias acciones que

//



//

333

pueden tener una ejecución distinta o separada en el tiempo. Entonces, en ese sentido, creemos que como producto a lo mejor de la discusión y del trabajo del documento, podrían discriminarse plazos con distinta extensión.

Y finalmente, dada la extensión del documento y que abarca materias muy disímiles, propondríamos que se forme un grupo de trabajo del Comité que se aboque al examen detallado del documento para que en un plazo determinado, previsto, que podría indicar el Comité, digamos, haga un análisis del mismo.

Ahora, como el documento es extenso y los temas diversos, como ya señalé, podría a lo mejor, el Comité, recibir informes parciales sobre determinadas unidades del Plan de Acción. Vale decir, se agota el tema comercial, después se pasa al financiero u otras acciones, de manera de que pueda no esperar, digamos, un análisis completo del documento sino ir haciendo conocimientos parciales.

Pero eso, en todo caso, es resorte del Comité en este momento decidirlo en caso de que hubiera una acogida favorable a esa propuesta nuestra.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría la presentación del documento.

Nosotros también quisiéramos hacer comentarios de carácter general y coincidiendo con la Representación de Chile estaríamos de acuerdo en que esto vaya a un grupo de trabajo.

Nosotros encontramos con que la programación, si bien plantea metas y acciones, la verdad que no son lo suficientemente precisas para poder hacer una evaluación periódica de los avances de la programación.

Esto por lo siguiente, Señor Presidente. Hay programas, para citar uno "complementación productiva y cooperación tecnológica" que ocupa el período de ejecución, setiembre del 90 a diciembre del 92. En 1991 va a ser convocado el Consejo de Ministros. Señor Presidente, si esta programación no tiene metas parciales, si no hubiera metas parciales, no hay forma de evaluar cómo se avanza en los trabajos para informar al Consejo de Ministros qué se está haciendo con relación a los mandatos de la Quinta Reunión.

Por eso compartimos el criterio del Señor Representante de Chile en el sentido de que las programaciones que se establecen deberían ser con períodos, cubrir ciertos períodos que permitan las evaluaciones periódicas para informar al Consejo de Ministros de cómo se avanza.

Lo otro, Señor Presidente, en ese enfoque, por ejemplo, en este programa de complementación productiva y cooperación tecnológica, que está en la página 22, la meta es constituir un sistema regional de subcontrataciones. Y Señor Presidente, es necesario establecer metas parciales porque en el presupuesto por programas del presente año por ejemplo, en el código 5.1.2 ya está el que debemos avanzar en la instalación de bolsas de subcontratación para establecer un sistema armonizado de subcontratación regional.

Es decir, Señor Presidente, las metas que establece la Secretaría en su documento deberían ser más precisas, más exactas, para compatibilizar las acciones previstas en el mismo tema en el presupuesto del presente año y las metas que se alcanzarían en el 91 y 92.

vf

//

Repito: para poder evaluar el alcance de esas metas e informar al Consejo de Ministros.

Señor Presidente: hemos encontrado algunas omisiones, pero si pasa este asunto al grupo de trabajo, entonces, ahí las plantearíamos, posiblemente, para hacer más precisa la información del documento.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: en igual forma me gustaría en primer lugar agradecer a Secretaría por la presentación de este documento 220, bastante rico, bastante ambicioso en su cobertura, revela la voluntad de la Secretaría de abarcar todos los puntos levantados en la última Reunión del Consejo de Ministros.

También compartimos la idea de que debe ser compatibilizado con mayor grado de detalle en relación al presupuesto por programa de nuestra Asociación, y también con las actividades de cooperación técnica, inclusive con otros organismos para los próximos dos años.

Mi delegación quisiera, en primer lugar, apoyar totalmente, enfáticamente, la sugestión presentada por la delegación de Chile de la constitución de un grupo de trabajo encargado de analizar ese documento y las razones y metas aquí propuestas en el entendimiento de que dicho grupo trabajará, por tanto, en las diferentes etapas y con un mandato muy preciso de sus integrantes para que se pueda conformar una versión final para que no se tenga que discutir nuevamente de forma muy extensa a nivel de Comité de Representantes como ocurrió, por ejemplo, con el proyecto de reglamento de los Consejos Sectoriales.

Yo tendría, evidentemente, una serie de observaciones a realizar, pero creo que con la constitución de ese grupo de trabajo nuestra delegación podrá presentar, digamos, su contribución en forma más específica.

Apenas quiero resaltar, también, que concuerdo con la sugestión de México de que haya una etapa intermediaria u objetivos que puedan ser atendidos parcialmente, inclusive, por necesidad institucional de dar cuenta al próximo Consejo de Ministros. Una especie de evaluación en el medio del camino.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: agradecemos a Secretaría la presentación de este documento, amplio y abarca en forma exhaustiva los temas contenidos en la Resolución 22 del Consejo de Ministros.

No obstante, quisiéramos señalar un hecho que nos llama la atención y es que de acuerdo con la misma resolución del Consejo de Ministros, tal vez es el artículo decimosegundo, para la realización de varios de estos programas la Asociación tratará de buscar cooperación y asistencia técnica. En ese sentido, echamos un poco de menos la referencia a los programas concretos de la Secretaría para concretar esa asistencia y cooperación técnica dentro del Plan de Acción.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nosotros nos adherimos a las felicitaciones a la Secretaría General por la elaboración de este documento que responde evidentemente con bastante precisión a los lineamientos programáticos y ha sido un buen esfuerzo de estructuración y de división de los diferentes aspectos que conforman la Resolución 22.

//

//

Apoyamos calurosamente la propuesta de Chile sobre la conformación de un grupo de trabajo que creemos que es muy importante para determinar algunos aspectos puntuales donde mi Representación haría algunas apreciaciones.

No obstante, Señor Presidente, de que el documento no lo hemos analizado todavía con profundidad, saltan a nuestra consideración dos o tres aspectos que los vamos a mencionar ahora. Por ejemplo en la página 13, la preferencia arancelaria regional, dice "poner en vigor el Segundo Protocolo Modificatorio", lo cual pensamos es una acción de los Gobiernos más que de la Secretaría. A continuación habla de "determinar los productos comprendidos en el concepto de comercio significativo" y se excluye a algún país, lo cual no corresponde porque es un tema que concierne a los ocho países miembros en relación con los tres de menor desarrollo.

Y luego vemos ya un aspecto de mayor profundidad en la página 14 cuando habla del PREC. Creemos que el enfoque que se da a estas aseveraciones no corresponde exactamente al espíritu ni al alcance de la situación cuando habla, por ejemplo, de "definir las obligaciones de los países de menor desarrollo y de los países de desarrollo intermedio"; como correlación de las obligaciones están también los derechos sobre los cuales no se pronuncia absolutamente este enunciado. Y luego se limita la situación a la conformación del Anexo II, cuando evidentemente la problemática es mucho más compleja.

En definitiva, mi planteamiento es que exista una reelaboración del tema 2 referido al PREC y creo que eso, precisamente, lo hará el grupo de trabajo.

Por último, en la misma página 14, dice en relación con las nóminas de apertura de mercados, "ampliar o eliminar los cupos". Creo que lo más correcto es "ampliar y/o eliminar" porque en unos casos se trata de ampliar y en otros de eliminar, según la Resolución 29.

En fin: son enunciados que los anticipo y que en el grupo de trabajo podremos ampliarlos con mayor profundidad.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: algunas aclaraciones. Evidentemente, siempre que uno hace una presentación omite algunos detalles importantes.

El primero de ellos es que no se trata de definir los trabajos de la Secretaría para el trienio. Son los trabajos de la Asociación. Es decir, las actividades de la Asociación. De ahí entonces que existen algunos aspectos que debe realizar la Secretaría, otros que deben realizar los órganos políticos y los propios países. De ahí, entonces, que hemos elegido esas referencias más o menos generales.

No se trata, entonces, de que este sea el Plan de Acción para la Secretaría. Es el Plan de Acción que la Secretaría elabora, que va a aprobar el Comité de Representantes y que involucra a las actividades de toda la Asociación.

El segundo aspecto que vale la pena señalar es que esto es un Plan de Acción para un trienio. Aquí están definidas desde un punto de vista cualitativo y sustantivo las acciones previstas. Entonces, en cada uno de los ejemplos que nosotros hemos asumido, o en cada una de las acciones, se ha tratado de definir esto desde el punto de vista cualitativo, de cuál es lo sustan

//

396

cial de la acción que se va a realizar. Por ejemplo, acá tomo al azar, acuerdos de alcance parcial. "Análisis comparativo entre las preferencias pactadas en los acuerdos de alcance parcial y en los acuerdos de alcance regional". Esto es una acción sustantiva que involucraría para cada cosa un determinado cronograma. Pero esta etapa de especificidad y de particularización es la que nosotros tratamos de decirlo, en la presentación corresponderá al momento en que pasemos a ejecutar el Plan de Acción a través de los presupuestos por programas, en los cuales este conjunto de metas y acciones se habrá de traducir en acciones bien específicas con objetivos inmediatos, con cronogramas mucho más perfeccionados, más determinados.

Entonces, no podíamos, de ninguna manera, llegar a un grado de detalle como el que en algún momento se está señalando.

La otra característica que está dicha en la presentación, aunque al hacer uso de la palabra no hicimos referencia, es que tratamos de seguir a la Resolución 22 en su aspecto conceptual y renovador. Tanto en el sentido de no hacer referencias a las divisiones funcionales ni de la Secretaría ni de ninguno de los órganos, sino a tomar una división temática y seguir esa división y por eso hicimos una presentación temática de cada uno de los temas.

Y en segundo lugar seguir a la Resolución 22 en cuanto a la inclusión de las nuevas actividades y sectores que deben hacer parte de la actividad de la Asociación.

Yo creo que en el grupo de trabajo se podrá esclarecer más perfectamente cada una de estas indicaciones. Pero me parece que es muy importante que conservemos la diferenciación entre esas acciones y aquella pormenorización propia de un presupuesto por programas de un Plan de Acción en donde estamos fijando de una manera flexible y a título indicativo y para todos los órganos de la Asociación ciertos objetivos y eso es lo que tratamos de señalar. El cronograma, más que fechas, lo que está señalando son períodos durante los cuales la Asociación va a tener esa tarea por delante y va a tratar de desarrollarla y de llevarla a la práctica.

Por último, una cosa que es tal vez con la que primero debí empezar, éste fue un trabajo colectivo en el que estuvieron involucrados todos los sectores de la Secretaría, todos los departamentos. Es decir, no existe realmente un autor singular ni un departamento singular sino que es un trabajo colectivo del que surgió este documento con la dirección política del Secretariado de la Asociación.

PRESIDENTE. Es importante que el Comité tenga presente una de las observaciones de que ese trabajo la Secretaría está ofreciendo como sugestión al Comité. Porque lo que la Resolución del Consejo de Ministros determina es que el Comité de Representantes establezca un Plan de Acción. Entonces, tenemos que tener bien claro lo que es ese documento. El documento, como dijo la Secretaría, no es un programa, un guión, para trabajo de la Secretaría, es una definición que los países vamos a tomar. Es una diferencia importante.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: como usted seguramente habrá notado hasta ahora, uno de los mejores aportes que esta Representación hace a los trabajos de este Comité en nuestro concepto, por lo menos, es el silencio, generalmente.

//

//

387

Pero en esta oportunidad nos hubiera gustado ser los primeros a lo mejor en hacer uso de la palabra, no sólo para agradecer a la Secretaría por este trabajo, como se le ha agradecido reiteradamente, sino para felicitarla. Yo entiendo que es un gran esfuerzo, ha habido aclaraciones posteriores que me convencen de lo que pensaba. Este Plan de Acción en mi concepto es exhaustivo, es completo, y muestra una enorme voluntad, dedicación, incluso inteligencia en la Secretaría en prepararnos y proporcionarnos este material.

Yo creo que si esto se pudiera llevar a cabo, completo, o parcial o en la medida que sea, como acá está propuesto, será sin duda un enorme paso que daría esta Asociación en pos de los objetivos que tiene y, sobre todo, en dar esa difusión que tiene a nivel de los países miembros y de las poblaciones de nuestros países que tampoco saben sobre ALADI.

Así que reitero mi felicitación por el trabajo.

Y lo que pediría a los Señores Representantes, yo no voy a hacer ninguna observación, por lo menos en esta instancia y si en alguna instancia la hiciéramos sería simplemente a título de colaboración de mejoramiento, no como a veces me da a mí la impresión de que siempre de crítica. Parecería que nosotros estamos siempre, cada trabajo que recibimos de la Secretaría, lo analizamos en una forma más bien casi agresiva o de crítica. Yo me pregunto cómo sigue teniendo motivación, por supuesto que hay una que es muy importante, el personal de la Asociación, sus técnicos, para seguir trabajando y proporcionándonos estos materiales. Así que yo lo que pediría es que se formen consejos, comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo, pero que trabajemos con interés, con buena voluntad, con paciencia y con el deseo de que estamos haciendo lo que todo tenemos que hacer: es decir, que podamos cumplir con esta meta, pedir las correcciones, pedir los agregados, los cambios que sean necesarios, pero en la mejor voluntad y en el mejor espíritu de que estamos trabajando nosotros y la Secretaría en algo que es el objetivo para el que entiendo que nosotros estamos, hemos sido designados por nuestros gobiernos para poder lograrlo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: también me sumo a las felicitaciones a la Secretaría que hoy está de parabienes, casi la criticaría para acotar un poco pero no voy a hacerlo porque realmente el documento está muy bien preparado.

Apoyamos la propuesta de Chile de que se constituya un grupo especial de trabajo, justamente para analizar y evaluar despaciosamente un documento tan rico.

Ahora, lo que también deseáramos sería que se hiciera una conexión adecuada entre este Plan de Acción y el Presupuesto. Inclusive me voy a permitir hacerle alguna consulta a la Secretaría. Porque en el presupuesto hay prevista una reunión del Comité de Representantes que a más tardar el 30 de setiembre del 90 tiene que evaluar el desarrollo de los programas de ese año y establecer las prioridades para el año próximo.

De manera que yo creo que del análisis que surgirá de este grupo de trabajo tendremos el material necesario para esa reunión. Inclusive en un primer momento nos habíamos sentido tentados de proponer que fuera la Comisión de Presupuesto quien estudiara esto. Pero pensamos que no es realmente conducente, que es mejor por su entidad que se constituya un grupo de trabajo específico. Pero eso sí deberá hacerse la correspondiente conexión y remitir ese trabajo para que el Comité pueda cumplir con este mandato del artículo 26.

vf

//

Y también consulto a la Secretaría, porque en el artículo segundo de la Resolución que aprueba el presupuesto se dice que las actividades inicialmente previstas para el bienio tienen que ser reajustadas en función de los mandatos que emergen del Consejo de Ministros y de las Reuniones de Alto Nivel y que la Secretaría debe presentar el correspondiente proyecto de ajuste. Yo me pregunto si este Plan de Acción englobaría en cierto modo esas propuestas de reajuste o si va a haber además otro proyecto separado.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: en primer lugar, la Secretaría está trabajando en la evaluación del conjunto de las actividades realizadas ahora, con vistas a que el Comité pueda cumplir con el mandato y tener para fines de setiembre dadas las directivas para el próximo año.

No hay que olvidar, en ese sentido, que cuando si bien se previó en el Presupuesto, en la Resolución 109, la posibilidad de reajuste de actividades en función de lo resuelto por el Consejo de Ministros, nadie podía prever en ese instante que el Consejo de Ministros iba a plantear que hiciéramos un Plan de Acción. Obviamente, ese Plan de Acción es un hecho nuevo. En ese Plan de Acción quedan condensadas las actividades que deberíamos cumplir no solamente en lo que resta de este año sino los dos próximos años. Por lo tanto, de ese Plan de Acción deben surgir las directivas básicas para la actividad del año próximo; que según lo que estamos indicando en el propio Plan de Acción vamos a ir periodizando.

Nosotros, sobre la base del Plan de Acción, estaríamos haciendo, como Secretaría, la propuesta para las actividades que incluiríamos en el presupuesto del año que viene.

No sé si queda satisfecha la consulta.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, perfecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: a nosotros no nos desagrada que se pueda constituir un grupo para analizar este documento del Plan de Acción para el trienio 1990-92. Pero nos parecería más útil, que antes que constituir un grupo que analice el tema en su conjunto, se constituyeran, por lo menos, tal como se indica ya en este Plan de Acción, cinco grupos de trabajo calificados; y que atiendan en forma específica cada uno de los temas madre o matrices; y en esos grupos, si se vayan complementando, agregando o mejorando lo que ya en un principio la Secretaría nos aproxima de acuerdo a las resoluciones del Consejo de Ministros.

Porque, ¿cuál es mi temor? Mi temor es que en este grupo de trabajo empecemos a analizar el documento, que al final es enunciativo de las tareas, y demoremos bastante tiempo en tener un plan de acción a ser aprobado por el Comité de Representantes.

Yo creo que en la forma en que está presentado, por lo menos los grandes capítulos que van a ser considerados, lo puede aprobar el Comité. Nosotros estaríamos en condiciones de aprobar; e incluso de que se puedan constituir los grupos de trabajo de acuerdo a estos grandes cinco temas específicos y empezar a analizar en dichos grupos el mejoramiento, si es que lo hay, de este Plan de Acción preparado por la Secretaría.

//

//

393

Quizás esa sería una forma de adelantar el análisis de estos documentos o de este documento en este momento.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: es para hacer nuestras las expresiones de felicitaciones a la Secretaría General, por este documento. Acompañamos la proposición de Chile pero quisiera hacer notar que la formación de los grupos de trabajo, Chile también indicó que se iría evacuando a medida que se trate tema por tema y también paralelamente con el Comité de Representantes se vaya dando el respectivo tratamiento.

Con esa aclaración, Señor Presidente, acompañamos la proposición de Chile.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: sí, nosotros también, a nuestra delegación le parece verdaderamente encomiable este trabajo, esta propuesta de definiciones, como la Presidencia la calificó correctamente; definiciones de cursos de acción que nos ha planteado la Secretaría. En realidad, le ha hecho el trabajo a nuestros Gobiernos, o nos está proponiendo un trabajo.

Presidente: si creamos cinco grupos de trabajo estoy completamente convencido que este Plan se va a convertir en bienal.

Yo estoy de acuerdo con que se cree un grupo de trabajo que avance y estudie los temas u observe los temas, teniendo en cuenta los criterios que Secretaría nos señaló hace unos instantes de que hay que diferenciar claramente un trabajo de planeamiento que por su propia naturaleza es genérico de un trabajo de programación, un trabajo de presupuesto, o como los tantos trabajos administrativos a que estamos acostumbrados a embarcarnos.

Me parece que el grupo de trabajo debiera abordar el tema para evitar lo que el Representante del Brasil en algún momento señaló con bastante claridad teniendo en cuenta que se trata de objetivos genéricos, de tareas que competen a toda la Asociación, tanto a sus órganos políticos como al órgano técnico, y que no se aboque a un proceso negociador de objetivo por objetivo o acción por acción.

Yo creo que con flexibilidad sin burocratización y sin entender esto como una evaluación, creo que con unas dos o tres reuniones el grupo de trabajo podría perfectamente someter este Plan de Acción bastante pulido y mejorado, que de eso se trata: de mejorarlo, y someterlo a Comité para su aprobación en el más breve plazo posible.

PRESIDENTE. Yo creo que claramente sería difícil, inclusive por el reducido número de funcionarios de las delegaciones, hacer cinco grupos de trabajo para examinar ese documento. Hallo que la preocupación de la Representación del Paraguay quedaría atendida si aceptando esa idea de que el grupo de trabajo examinaría sección por sección y a medida que aprobase una, trasladaría para el Comité de Representantes y por tanto se perdería tiempo.

Y otra observación formulada por el Representante del Perú y que es muy importante también, es que éste es un Plan de Acción genérico, no será objetivo del grupo de trabajo negociar hasta la última palabra. Realmente perdería sentido y nosotros llevaríamos mucho tiempo y no tendríamos ese Plan de Acción ni antes de fin de año.

vf

//

Dentro de ese entendimiento de que se haría ese grupo de trabajo en el que participarían todos los países que pudiesen, se examinaría ese Plan de Acción capítulo por capítulo; a medida que fuesen concluidos serían examinados por el Comité de Representantes dentro de esa flexibilidad y dentro de esa apreciación genérica y no negociadora en la minucia, para ganar tiempo y conseguir terminar ese Plan de Acción y dentro también de esa idea, aprobada por la Reunión de Ministros, de que ese es un plan de trabajo de la Asociación, de los países. Reflejará la prioridad que cada uno de nuestros países da a esos trabajos. No se trata de un plan de trabajo de la Secretaría. Evidentemente, la Secretaría aplicará ese plan, pero no es una decisión, no es una sugerencia de la Secretaría para sus propios trabajos. Es una decisión de los gobiernos atribuir a la Secretaría esas prioridades.

Si el Comité estuviese de acuerdo dentro de ese entendimiento, por tanto, quedaría constituido un grupo de trabajo; la Secretaría próximamente fijaría una fecha para hacer una primera reunión del grupo para examinar, comenzar a examinar el documento 220.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerles a todos los distinguidos Representantes sus expresiones de felicitación a la Secretaría, especialmente al Embajador Néstor Cosentino. Nos alienta mucho la forma como él se expresó. Pensamos que nuestra relación tiene que estar enmarcada dentro de un ámbito muy positivo y muy constructivo.

PRESIDENTE. Muy bien; si el Comité está de acuerdo procederemos de esa manera con relación a ese trabajo.

Pasamos a otro punto de la agenda. Dado lo adelantado de la hora y sugeriría que ese informe sobre sistema de computación que tal vez exija un tiempo más extenso, quede para el primer ítem de la agenda de la próxima sesión, y que pasemos rápidamente para el ítem 9 que es "información de las reuniones a que asistió la Secretaría General".

Así se procede.

8. Informe sobre el sistema de computación.

- Postergado.

9. Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: si quisiéramos brindar varias informaciones.

La primera es una propuesta de la Secretaría.

El Embajador Oliveri López está un poco delicado de salud y simplemente queremos proponer que haya un mensaje del Comité de Representantes al Embajador para augurarle su pronto restablecimiento. Aparentemente no es grave, pero está en convalecencia el Embajador Oliveri.

Queremos también informar una gratísima noticia consistente en que la distinguida Representación de la Argentina nos acaba de hacer llegar un segundo cheque por valor de un millón trescientos cincuenta y cinco mil dólares.

//



//

301

- Aplausos.

SECRETARIO GENERAL. Lo que sumado a seiscientos cincuenta mil dólares -aquí está el cheque- da dos millones doscientos mil dólares aproximadamente.

La Secretaría quiere agradecer inmensamente a la Representación de la Argentina, especialmente a la Ministra María Esther Bondanza, quien fue muy diligente y sufrió mucho con este tema durante más de tres años y a todos los que colaboraron, porque hubo más personas que colaboraron en este cobro, especialmente algunos amigos en la Cancillería, el Doctor Raúl Carignano y otros.

También hemos recibido, como ustedes saben, cien mil dólares de la Representación de Colombia, que tuve el gusto de traer en mi viaje a Bogotá donde pude ejercer mi labor de cobrador también. La Delegación de Colombia no está presente en este momento.

Y también la cuota de México de doscientos cincuenta mil trescientos treinta y nueve dólares, con lo cual queda cubierto completamente este año. Colombia queda cubierto para este año y parte del año entrante, con lo cual realmente, pues, estamos superando la situación en muy buena forma. Obviamente, que quedan pendientes otros aportes, todos de gran importancia. Esperamos que estos sirvan de ejemplo a los demás países. Realmente la normalización financiera de la Asociación es fundamental para adelantar nuestros trabajos. Ustedes pudieron ver que la Conferencia de Evaluación y Convergencia se retrasó por no tener el dinero suficiente para contratar los estudios que necesitamos contratar.

De tal manera que les agradezco a todos inmensamente esa buena voluntad.

Yo quiero comentarles que estuve en Bogotá en un foro para conmemorar el año de la infausta desaparición de Luis Carlos Galán que era un latinoamericano, un integracionista por naturaleza y con motivo de ello se celebró un foro que se llamó "Integración y Democracia". Lo que demuestra qué tan integracionista era el Doctor Galán y qué importancia le está dando el nuevo Gobierno colombiano a este tema; cosa que al Secretario General le produce una gran satisfacción y lo llena de optimismo.

En este foro participaron conferencistas de gran talla. Fue abierto por el Presidente de la República César Gaviria y también intervinieron allí el Ministro de Hacienda, el Ministro de Desarrollo, el Ministro de Relaciones Exteriores, participó también el ex-Presidente Virgilio Barco; el Doctor Enrique Iglesias, un Representante de la Comunidad Europea; estuvo el Canciller de México, Fernando Solana, les estaré distribuyendo la intervención del Canciller de México que fue muy importante, muy interesante. También participó el Doctor Raúl Carignano de Argentina, quien tuvo una maravillosa intervención también y el que les está hablando, y un miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Fue para mí, para el Secretario General muy importante. Realmente en Colombia hacía diez años no se hablaba de integración. Pensamos que en esta nueva administración Colombia va a tener una participación mucho más directa en estos asuntos y va a significar un aporte muy importante para nuestros propósitos.

vf

//

//

10. Otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Queremos informarles también que pasado mañana, ustedes ya han recibido la convocatoria del Comité de Representantes para recibir al Señor Mulford, Subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos. Hemos previsto interpretación simultánea inglés-español, español-inglés. El Embajador Barbosa ha tenido la gentileza de informarnos que va a hablar en inglés o en español, con lo cual nos evita arreglar otra cabina porque no tenemos capacidad sino para dos idiomas: inglés-español.

Estamos en la Secretaría trabajando para preparar esta reunión, donde estamos en la dirección de establecer una especie de términos de referencia para ir pensando cómo organizar nuestros trabajos frente a la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. La reunión será a las nueve de la mañana. No sé si sobre esto tengan ustedes preguntas.

Por otra parte, yo quiero agradecerles a todos ustedes inmensamente su colaboración en los resultados del seminario. Yo he visto el seminario como un gran éxito. Creo que fue algo muy positivo. La presencia del Señor Presidente del Uruguay y de tan ilustres personajes, la participación de todos ustedes y el entusiasmo que pusieron en ello fue definitivo para el resultado feliz e importante que tuvimos en estos actos conmemorativos.

La medallita ha tenido gran éxito; lamentablemente van a empezar a esca-sear pronto pero tuvieron su efecto.

Nosotros quisiéramos, Señor Presidente, para finalizar, solicitar autorización o el mandato del Comité para iniciar trabajos frente a dos temas. Concretamente, queremos realizar -como ya lo dije- un marco de referencia en torno a la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos y en segundo lugar, también, un marco de referencia en torno a las negociaciones que adelantarán Brasil, Argentina y Uruguay, inicialmente. La Secretaría quiere estar, estima que es importante el aporte que pueda hacer desde el punto de vista puramente técnico a estos dos esfuerzos. De tal manera que quisiéramos iniciar esos trabajos lo más pronto posible, Señor Presidente.

Se trata de una zona de libre comercio que incluye también Chile, Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay.

Otro punto que yo quería informar es que el próximo lunes el Doctor Jorge Cañete y yo estaremos de visita oficial en la República del Paraguay por gentil invitación del Gobierno de ese país que gestionara el Embajador Antonio López. Estaremos el lunes, martes, miércoles y el viernes estará de visita acá, en la Asociación, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay para lo cual organizaremos un Comité Extraordinario. Sería el viernes 31.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente, con respecto a la última manifestación del Secretario General, a quien por otra parte le agradezco sus comentarios iniciales, me quiero referir a los estudios que haría la ALADI respecto de los temas que indicó. Nosotros recibimos, por supuesto con beneplácito, el interés de ALADI en propiciar estudios desde el punto de vista técnico que además surgen de recomendaciones o mandatos. Pero de cualquier manera como es un tema al cual le asignamos mucha importancia y como sabemos que la Secretaría está abocada a una

//

//

serie de temas de gran envergadura, simplemente, y dado lo avanzado de la hora, quizás en una próxima reunión formal o informal pediría que la Secretaría nos diese alguna otra precisión sobre qué tipo de estudios piensa encarar para que podamos entre todos coordinarnos de modo tal que resulten de la mayor utilidad.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la reunión de pasado mañana a las nueve, entiendo que es privada, ¿cuál es el alcance? -por ignorancia lo pregunto- viene el Representante con el Alterno, solamente, o vienen ... ¿Qué significa privada, Señor Presidente?

PRESIDENTE. No, esta privada salió por iniciativa de la Secretaría. Es una reunión informal. Lo que ocurrió fue que el Encargado de Negocios de Estados Unidos me llamó para pedir para hablar con ustedes para ver si estaban de acuerdo en tener una reunión informal con el Subsecretario Mulford para discutir la cuestión de la "Iniciativa para las Américas". Yo hice el sondeo; hablé con todos, estaban de acuerdo, informamos a la Embajada que el Comité de Representantes estaba de acuerdo en recibir a Mulford para una reunión informal; informal quiere decir que solamente estarán presentes las Representaciones, los Representantes, los Representantes Alternos, la Embajada Americana y el Subsecretario y la Secretaría. Habrá una exposición de Mulford. Yo no sé lo que va a decir y después, si hay tiempo, habrá algunas preguntas de los Representantes para el Subsecretario. Vamos a tener cincuenta minutos. La reunión comenzará a las nueve horas precisas; empezaremos con quien esté acá a las nueve de la mañana. Porque a las diez el Subsecretario tiene un encuentro con el Ministro Braga. Entonces, tendrá que salir diez menos diez. Entonces, tendremos cincuenta minutos para conversar con él. Estas son las informaciones que tengo sobre esto.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a mí se me ocurre que es vital que nos den oportunidades de formular preguntas muy precisas al Señor Mulford, de manera que se acorten todas las intervenciones y se alargue el debate.

PRESIDENTE. Haremos llegar a la representación americana que hay interés del Comité de hacer algunas preguntas, por tanto que no hable todo el tiempo.

Sobre ese punto, ¿alguna otra observación?

SECRETARIO GENERAL. Sobre ese punto. Sí, evidentemente, a mí no me dejó de frustrar mucho la reunión que tuvimos con el Embajador Matutes de la Comunidad Europea. Esa visita se perdió totalmente. Yo creo que sí valdría la pena hacer un esfuerzo para hacer casi que un libreto de lo que vamos a hacer acá por poner unas preguntas, porque la venida de Matutes sí fue el detalle y yo creo que se llevó muy mala impresión de la Asociación.

PRESIDENTE. Ya está prevista una reunión de coordinación exactamente para eso.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Bueno, respecto a la visita del Señor Subsecretario de los Estados Unidos, entendemos que quizás, ya que va a ser solamente limitada a las Representaciones al titular y alterno, quizás debiera ser a más de informal, privada. Un poco

vf

//

//

por lo de la prensa y demás, no sé si van a estar presentes o no. Pero si se está limitando parecería todo indicar que es privada la reunión. Eso en cuanto al término. Y un poco para tranquilizar los nervios por la última intervención del Secretario General. Era costumbre del Comité de Representantes que solamente el Presidente hiciera, diera en tal caso la bienvenida a los jerarcas que visitaban la Institución. Un poco quizás por esa tradición de no hacer una rueda de intervenciones que sería a la larga una cuestión de nunca acabar que estuvimos un poco tímidos en ocasión de la visita del Secretario Matutes. Pero de cualquier forma ya estamos superando esa etapa porque vamos a coordinar para esta visita siguiente.

Lo que quería anunciar sí es que efectivamente el Secretario General y el Subsecretario, el Doctor Jorge Cañete Arce, y el Embajador Ordóñez estarán en Asunción en visita oficial del 27 al 29 próximo y que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, el Profesor Doctor Alexis Frutos Vaesken tendrá el gratísimo placer de visitar la sede de la ALADI a las diez de la mañana del día viernes 31 para poder tomar contacto directo con lo que es esta Organización. Y quizás va a aprovechar la oportunidad para adherir al Acuerdo de alcance parcial de cooperación, intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, como así también a suscribir el acuerdo de promoción del turismo que está pendiente por nuestros países.

Esas serían las acciones que desarrollaría aquí en la sede de la Asociación.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente, quisiera hacer referencia a la autorización que pedía el Secretario General para avanzar un marco de referencia a estudios sobre la "Iniciativa para las Américas".

Señor Presidente: al igual que Argentina, nos gustaría, primero, tener mayores elementos de juicio sobre ese aspecto que piensa enfocar la Secretaría General para hacerlo de conocimiento de nuestras autoridades. Entendemos que hasta ahora el Comité aprobó una resolución pero no en ella cada país está examinando el tema. Por lo tanto, sí, quisiéramos que antes de avanzar la Secretaría en un marco de referencia, pues hubiera mayor transparencia, mayor información para que las capitales puedan saber qué se va a hacer por la Secretaría General.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: con respecto a la reunión del próximo jueves, salvo que hubiera alguna limitación que yo desconozco, así, de tipo numérico, yo solicitaría que las Representaciones que así lo desearan pudiesen estar presentes en su totalidad. Yo no sé si en las conversaciones que hubo con la Embajada de Estados Unidos hubo algún problema en ese sentido. Pero generalmente las que han sido de este carácter privado, ha sido sin presencia de periodistas, pero las Representaciones pueden estar presentes y asistir generalmente en su totalidad.

Es una pregunta populista, que puedan estar los Secretarios también, salvo que haya algún impedimento numérico, ¿no?

PRESIDENTE. No; no hay. La idea es que como se trata de una reunión más cerrada, evidentemente privada en el sentido de que no va a haber ningún otro funcionario, ninguna otra persona extraña además de la Secretaría y de los Representantes que, como es una cosa muy rápida, se procuró colocar

//

//

las personas más graduadas. Pero no hay inconveniente en permitir la presencia de quienes las delegaciones estimen conveniente. No hay ninguna intención de excluir a nadie.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: me parece muy bien que la reunión del día jueves previamente sea concertada y que tengamos oportunidad de intercambiar opiniones y hacer preguntas al Señor enviado del gobierno americano. Y quiero referirme expresamente a lo que indicaba el Señor Embajador del Paraguay y hacía referencia el Señor Secretario General. En ocasión de la visita del Señor Matutes realmente resultó un poco fría e incluso debo aclarar que la Presidencia, que estaba a mi cargo, recordarán, al final recibí como sugerencia ceder la palabra a quienes quisieran intervenir. Yo en función de Presidente me vi en el dilema siguiente: de que entendía que estaba fuera de lo normal, de lo corriente, como se actuaba. Y ante la disyuntiva de que pensando que ya tenían algún acuerdo o algunas preguntas para hacer que algunos Señores Embajadores hayan tomado acuerdo y a fin de no pecar como dictador me salí un poco del protocolo y cedí la palabra que cayó un poco en un silencio muy incómodo que el Señor Embajador de Argentina, Oliveri López, salvó la situación afortunadamente.

Pero creo que no se darán más situaciones y coordinando bien, la del jueves creo que va a ser una reunión muy positiva.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: para terminar. Sí, efectivamente, el problema era que habíamos tomado la costumbre que en reuniones protocolares solamente el Presidente iba a intervenir en nombre de todos los Representantes. Pero no es lo mismo esta reunión porque es informal. De cualquier forma podríamos prever también para las futuras reuniones, aún cuando son protocolares, algunas intervenciones que podrían ser coordinadas para no tener que hacer toda una rueda porque los latinoamericanos a veces queremos, un poco, también, no dejar pasar la oportunidad de, ustedes me comprenden.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con la Embajada norteamericana se ha acordado que a la entrada va a haber prensa y van a hacer unas tomas, y después saldrán del recinto.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). En "Otros asuntos" y dado lo adelantado de la hora, la delegación del Brasil quería hacer sólo dos pedidos rápidos de informaciones.

Uno, gustaríamos si fuese posible, en una próxima reunión de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica tuviésemos información sobre cómo andan las negociaciones de ALADI para el recibimiento de fondos del Fondo Pérez Guerrero de las Naciones Unidas. Nosotros sabemos que habría una cifra de ciento veinte mil dólares para la Asociación desarrollar trabajos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Nos gustaría saber cómo anda eso.

Y segundo, como hoy no hubo tiempo, tal vez sí en la próxima sesión del Comité, nos gustaría que en las explicaciones sobre viajes de la Secretaría General hubiese alguna mención sobre la reunión sobre semillas que hubo en Santa Cruz de la Sierra y sobre la reunión sobre integración ferroviaria que hubo en Santiago de Chile que se trató el proyecto "Libertadores".

vf

//

//

PRESIDENTE. En la próxima reunión, entonces, Secretaría prestaría esas informaciones.

No habiendo otro punto en la agenda, se clausura la sesión.

---